

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 412

Bogotá, D. C., lunes 7 de julio de 2008

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 113 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de mayo de 2008	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	3
Orden del Día	4
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	9
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	10
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	10
Proposiciones	10
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	11
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	11
Proyecto de ley ... Cámara aprobado	11
Impedimentos	11
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	12
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	12
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	13
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	13
Intervención de la honorable Representante River Franklin Legro Segura	13
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	14
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	14
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	14
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	15
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	15
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	16
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	17

	Págs.
Proyecto de ley 058/07 Cámara, aprobado	17
Proyecto de ley 088/07 Cámara aprobado	17
Intervención del honorable Senador Ubéimer Delgado.....	18
Proyecto de ley 225/08 Cámara, aprobado	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo	18
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	19
Proyecto de ley 139/07 Cámara, Aplazado	19
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	19
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	21
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	21
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	21
Lectura de los Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Proposiciones	24
Cierre.....	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2007 – 20 de junio de 2008

Número 113 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Congresistas, *Oscar Arboleda Palacio, Bérrer Zambrano Erazo, y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 28 de mayo de 2008, abriendo el registro a las 15:03 p. m. e iniciando a las 16:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL

SbSG.2.1-0490-08

Bogotá, D. C., junio 13 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLERA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 28 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 28 de mayo de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

Registro Manual:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Devia Arias Javier Ramiro

Gerlén Echeverría Jorge

Granados Becerra Juan Carlos

Leguizamón Roa Marco Tulio

Lozano Galdino Juan

Olano Becerra Germán Alonso

Posada Sánchez Augusto

Rangel Sosa Miguel Angel

Restrepo Orozco Luis Carlos

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Urrutia Ocoró María Isabel

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Zambrano Erazo Bérrer León

Total Representantes que se registraron manualmente: Dieciocho (18)

Representantes que no asistieron con excusa:

Bravo Realpe Oscar Fernando

Bustillo Gómez Dairo José

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Espinosa Calderón Yesid

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gordon May Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parodi Díaz Mauricio (comisión)

Patiño Amariles Diego

Pinillos Abozaglo Clara (Comisión)

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana (Comisión)

Tamayo Tamayo Fernando

Total Representantes con excusa: Catorce (14)

Representantes que no asistieron sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara **vacante** la curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General (E.)

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2740. (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2741. Prop. Suficiente Ilustración. (3 folios)

3. Copia de 14 excusas (32 folios)

c.c. Comisión Acreditación documental

Secretaría General

Sección Relatoría

Proyectó: Rosalba C.P.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2740 - 28-05-08 - 5:39:56 p.m.

ASISTENTES

8-8-08 - 15:03

Los Miembros

Presentes: 133

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín G.

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Arangue Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera Flórez Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Monto Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Silva Meche Jorge J.

Gavirra Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Mota y M. Karine
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Mauel J.
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barrera Montea. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño M. María V.
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

ORDEN DEL DIA

de la Sesión Ordinaria del día miércoles 28
 de mayo de 2008

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 002 de 2007**
Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero*, *Orsinia Patricia Polanco Jusayú*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 3 de 2007.

Anuncio: mayo 27 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 058 de 2007**
Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos noventa y cinco años de fundación del Municipio de "Venadillo, Tolima, se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 504 de 2007.
 Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2008.
 Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.
 Anuncio: mayo 27 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 088 de 2007**
Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el Municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

Autor: honorable Senador *Ubéimar Delgado Blandón*.

Ponente: honorable Representante *Javier Tato Alvarez Montenegro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 504 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2008.

Anuncio: mayo 27 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 225 de 2008**
Cámara, **066 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero* y *Omar Flórez Vélez* y el honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 168 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: mayo 27 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 235 de 2008**
Cámara, **069 de 2006 Senado**, por la cual se implementa la defensoría técnica de la fuerza pública.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Rubén Darío Quintero*, *Mario Londoño Arcila* (q.e.p.d.), *Juan Carlos Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 282 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 277 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: mayo 27 de 2008.

6. **Proyecto de ley número 139 de 2007**
Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amin, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: mayo 27 de 2008.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 113 del 28 de mayo de 2008

Clinica Colsonitas S.A.
CLINICA COLSONITAS S.A. - CARRERA 31 NO. 125A-23 - TELÉFONO: 625 2111 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA: 27-V-2008
NOMBRE: Oscar Fernando Bravo Real

Rx: POP Anestesia

Se le aplicó anestesia por 3 (tres) días a partir del 26 de mayo de 2008.

INCUSIVE.

CLINICA COLSONITAS S.A. - CARRERA 31 NO. 125A-23 - TELÉFONO: 625 2111 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., mayo 29 de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

REF.: Excusa para Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a fin de que se le excuse, por el cual permito remitir la certificación de la incapacidad médica por los días 27 y 28 de mayo del año en curso, motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana.

Atentamente,

Ingrid Macea Montiel.

Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Expedición: 2008 05 29

DIAGNOSTICO: Faringo amigdalitis aguda

FECHA DE INICIO: 2008 05 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 2

PROTECCIÓN: No

FIRMA Y RUC DEL MÉDICO: [Firma]

Dr. Rafael Eduardo Mejía Guerrero
MÉDICO CIRUJANO - REG. 600
Universidad de Cartagena
MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA GENERAL
HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES
Consultorio: Corporación Universitaria I.A.R.T.C.
Pie del Cerro - TEL: 666881 - 666479 - Ext. 128
MANGA 4 AVENIDA EDIF. RINCÓN DE MANGA No. 21A 20
CARTAGENA DE INDIAS

Fecha: 27-05-08
Nombre: Dairo Bustillo Gomez

Rx: Incapacidad - Fiebre - por 02 días por encontrarse enfermo - padeciendo de una Faringo amigdalitis aguda - con fiebre - 02 días

Dr. RAFAEL MEJIA GUERRERO
MÉDICO CIRUJANO
Universidad de Cartagena
Reg. 600

SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

NOTA INTERNA

Nº.- SV.1.3 21-2008

FECHA: 28 de mayo de 2008

PARA: Doctora *Flor Marina Daza Ramirez*
Subsecretaria General

DE: Doctor *Yury Heltmhur García Torres*
Secretario Privado

URGENTE: Enviar Proyecto de Respuesta:

PARA SU INFORMACION: Dar respuesta y enviar copia:

FAVOR DAR CONCEPTO: Favor Tramitar:

INFORMAR POR ESCRITO: Archivar

ENCARGARSE DEL ASUNTO: X Entenderse y devolver: Diligenciar y devolver:

OBSERVACIONES: Por instrucciones del Segundo Vicepresidente doctor Jaime Enrique Durán Barrera, solicito se sirva excusar la no asistencia a la Sesión Plenaria del día 28 de mayo del presente año, por motivos de quebrantos de salud.

Anexo a la presente, fotocopia de la incapacidad, firmada por el doctor Rodrigo Botero. (Médico Cámara de Representantes), de fecha 2008-5-28

Cordial Saludo,

Firma *Yury Heltmhur García Torres*

Recibido por: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Anexo lo Enunciado

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Expedición: 2008 5 28

DIAGNOSTICO: Influenza aguda

FECHA DE INICIO: 2008 5 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2

PROTECCIÓN: No

FIRMA Y RUC DEL MÉDICO: [Firma]

Bogotá, D. C., mayo 28 del 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Sub -Secretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente me permito excusarme en el día de hoy 28 de mayo del presente año, a mi asistencia de la sesión plenaria de Congreso, por motivos de salud. Anexo excusa médica.

Atentamente,

Bernardo Miguel Elías Vidal.

Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Expedición: 2008 5 28

DIAGNOSTICO: Influenza aguda

FECHA DE INICIO: 2008 5 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2

PROTECCIÓN: No

FIRMA Y RUC DEL MÉDICO: [Firma]

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008
 Doctor:
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que debido a los quebrantos de salud que aquejan constantemente al honorable Representante a la Cámara, doctor Yesid Espinoza Calderón, le fue expedida una incapacidad de ocho (8) días por parte de la EPS Saludcoop. Razon por la cual no pudo asistir a las sesiones Plenarias programadas para los días 27 y 28 de mayo de 2008.

Lo anterior para razón de excusa.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea.

Asistente.

Bogotá, D. C., mayo 28 de 2008
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor Arboleda:
 Ref: Excusa

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle el favor de excusar al doctor Jairo Fernández Quessep, Representante a la Cámara por el Departamento de Sucre, por no poder asistir a sesión programada para el día de hoy, ya que se encuentra incapacitado como aparece en el documento original adjunto.

Atentamente,

Vitalia Urzola Hernández.

Asesor

Nota: Adjunto lo anunciado.

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2008
 Doctor
 FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
 Secretario General
 Comisión Sexta
 Cordial Saludo:

Siguiendo instrucciones del Representante Alberto Gordon May, me permito informarle que se solicitó comisión para los días 21, 22, 27, 28 y 29 de mayo del año en curso, con la finalidad de participar en actividades a realizarse en la Isla de San Andrés.

21 y 22 de mayo, sesión Comisión Sexta Senado.

28 y 29 de mayo, actividad con la Contraloría General de la República.

Anexo oficio del 20 y 27 de mayo del año en curso.

Agradecido de su atención,

Catherine Archbold Ramírez.

Asesora.

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2008
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones del doctor Alberto Gordon May, me permito solicitarle conferirle comisión para el día 27, 28 y 29 de mayo del año en curso, con la finalidad de participar en la sesión que la Contraloría General de la República llevará a cabo en la Isla de San Andrés el día 28 y 29 de mayo del año en curso.

Anexo al presente escrito oficio de la Contraloría General de la República radicado bajo el número SP-801 11-2260 del 19 de mayo del 2008.

Atentamente,

Catherine Archbold Ramírez.

Asesora.

Nota Interna

Nº C.S.C.P. 3.6.-176/08
 FECHA: Mayo 28 de 2008
 PARA: Jesús Alfonso Rodríguez Camargo
 Secretario General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 DE: Fernel Enrique Díaz Quintero
 Secretario Comisión Sexta

Urgente Enviar Proyecto de Respuesta
 Para su información X Dar respuesta y enviar copia

Enviamos copia de la excusa presentada por el honorable Representante, doctor Alberto Gordon May, el cual no asistió a Sesiones los días del miércoles 21 y 28 de mayo de 2008.

Cordialmente,

Fernel Enrique Díaz Quintero

Secretario – Comisión Sexta

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2008
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Cordial Saludo:

Siguiendo instrucciones del doctor Alberto Gordon May, me permito solicitarle conferir comisión para los días miércoles y jueves de mayo con la finalidad de participar en la sesión que la Comisión Quinta Constitucional llevará a cabo en la isla de San Andrés el día 22 de mayo del año en curso.

Anexo al presente escrito oficio de la Comisión Quinta Constitucional radicado bajo el número 5162008 del 14 de mayo del 2008.

Atentamente,

Catherine Archbold Ramírez,

Asesora.

PNPR- 048-08
 Bogotá, D. C., 28 de mayo 2008
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetuoso saludo doctor Arboleda.

Con la presente me permito excusarme por la no asistencia a la Plenaria programada para el día de hoy (miércoles), debido a compromisos en la ciudad de Inírida - Guainía; como los vuelos que estaban programados para el día jueves fueron anulados. Es de mi interés el desplazamiento el fin de semana para adelantar gestiones pertinentes propios de la actividad legislativa regional, así como, adelantar temas previstos para las elecciones previstas para el 6 de julio de la presente anualidad, en algunos corregimientos del departamento. El vuelo está programado para el día miércoles 28 - 05 a las 9:40 horas, récord S2VX7L.

Expresando complacencia por la atención al presente.

Sin otro particular,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Representante a la Cámara

Departamento del Guainía

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2008
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

La presente tiene por objeto presentar excusa por mi no asistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 28 de mayo de 2008, ya que como Parlamentario Andino fui

citado a las sesiones reglamentarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de mayo, las cuales se llevan a cabo los días 27 y 28 de mayo en la ciudad de Quito - República del Ecuador, adjunto la agenda respectiva.

Agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

Mauricio Parodi Díaz.

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

* * *

PA-196

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2008.

Representante

MAURICIO PARODI

Parlamento Andino

La ciudad

Ref: Sesión Plenaria de mayo y foro de Seguridad Regional.

Con atento saludo, por disposición del Vicepresidente por Colombia Senador Luis Fernando Duque, me permito poner en su conocimiento que los días 27 y 28 de mayo del año en curso, se llevarán a cabo las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino en la ciudad de Quito República del Ecuador. Adicionalmente los días 29 y 30 del mismo mes se desarrollará el Foro de Seguridad Regional, evento organizado por nuestro organismo.

Por lo anterior, por efectos logísticos y protocolarios, le solicito confirmar su participación a dichos eventos.

Sin otro particular y atento a cualquier sugerencia me suscribo de usted ratificando mis sentimientos de admiración y respeto.

Cordialmente,

Rubén Vélez Núñez.

Secretario General.

RVN/aca

* * *

AGENDA TENTATIVA

SESIONES ORDINARIAS

XXXII PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DE MAYO/2008

PARLAMENTO ANDINO

QUITO – ECUADOR

26 de mayo/2008 Llegada de participantes

19:00 Reunión Mesa Directiva

Lugar: Residencia Universitaria
Manuelita Saenz, 3°er piso

Toledo N-22-80 – Quinto

27 de mayo/2008

9:00 13:00 Reunión de comisiones
(Agendas propias)

Residencia Universitaria
3er. Piso

13:00 -14:30 Almuerzo Ofrecido por
El Parlamento Andino

15:00 -18:00

Sesión Plenaria

Salón de Sesiones Residencia Universitaria
2do. Piso.

Agenda:

1. Instalación Oficial

2. Comisión General para recibir a:

a) Exposición del señor Enrique García, Presidente de la Corporación Andina de Fomento, con el tema “El papel de la CAF en los procesos de integración”;

b) Exposición de la Presidenta del Directorio de Autoridad Portuaria de Manta, Tema: Proyecto Manta-Manaos y Puerto de Aguas Profundas de Manta;

c) Exposición del Presidente del Consejo Interamericano Amazónica, CIAN

16:00 Coffe Break

16:20 Foro Abierto sobre “Seguridad Alimentaria”.

19:00 Invitación a Cocteil ofrecido por la CF

Evento “Clima de Negocios para la Competitividad”

Swissotel – Salón St. Moritz

28 de mayo/2008

9:00 a 13:00 Reunión de comisiones
(Agendas Propias)
Residencia Universitaria
3er. Piso

13:00 A 14:30 Almuerzo libre

13: 00 A 16:00 Sesión Plenaria

Informe de Comisiones

16:00 A 17:00 Aprobación de Actos decisivos

Suspensión Plenaria

29 de mayo /2008

Foro Andino de Seguridad Regional

“Hacia una Agenda Andina de Confianza”

Lugar: Swissotel

8: 00 a 9:00 Registro de participantes

9:00 a 10:00 S esión inaugural

Salón St. Moritz

11:00 a 13:00 Coloquio Inicial

Tema: Integración, seguridad y confianza regional

Salón Neuchatel

13:00 a 14:00 Almuerzo ofrecido por Parlamento Andino

Salón St. Moritz

14:30 a 16: 00 Mesa uno

Tema: Mecanismos de Prevención de conflictos

Salón Neuchate 1

14:30 a 16:00 Mesa dos

Tema: Medidaas de Confianza Mutua

Salón Neuchatel 2

14:30 a 16:00

Mesa tres

Tema: Iniciativas de cooperación Multilateral Salón Apencil

16:00 a 16:15

Coffe Break

16:15 a 17:30

Discusión Temática Integrantes de las 3 mesas
(Formulación de Propuestas y Recomendaciones)

Salón St. Moritz

19:00 a 20:00

Museo de la ciudad Sesión Solemne

Organiza Alcaldía Metropolitana de Quito

21:00 a 22:00

Cena ofrecida por alcalde de Quito Hotel Plaza Grande

30 de mayo /2008

9:00 a 11:00

Trabajo de relatorías integrantes mesas temáticas

11:15 a 12:00

Reinstalación de la sesión plenaria del parlamento andino

Conocimiento de los resultados de las Mesas Temáticas

12:30 a 13:00

Clausura del evento

13:30 a 15:00

Almuerzo ofrecido por Cámara de Comercio de Quito
Swissotel

RESOLUCION NUMERO MD-1522

DE 2008

(mayo 27)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino, mediante comunicación de fecha mayo 12 de 2008, convoca al Representante a la Cámara doctor Mauricio Parodi Díaz, Parlamentario Andino, a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino los días 27 y 28 de mayo y al Foro de Seguridad Regional los días 29 y 30 del mismo mes, en la ciudad de Quito – Ecuador;

Que el Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz, mediante escrito de fecha mayo 20 de 2008, comunica ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la convocatoria por parte del Secretario General del Parlamento Andino a todos los Parlamentarios Andinos a las Sesiones Reglamentarias los días 27 y 28 de mayo y al Foro de Seguridad Regional los días 29 y 30 del mismo mes del año en curso, en la ciudad de Quito (Ecuador) y solicita adelantar los trámites internos para su asistencia a dicho evento;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la convocatoria dispuesta por el Secretario General del Parlamento Andino y asista a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino y al Foro de Seguridad Regional, los días comprendidos entre el 27 y el 30 de mayo de 2008, eventos que tendrán como sede la ciudad de Quito Ecuador;

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el veintisiete (27) y el treinta (30) de mayo de 2008, al honorable Representante a la Cámara doctor Mauricio Parodi Díaz, para que asista a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino y al Foro de Seguridad Regional, eventos que tendrán como sede la ciudad de Quito - Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2008 / 07 / 28

DIAGNOSTICO: *gastroenteritis*

CONTINGENCIA: ☒ RG ☐ M ☐ AT ☐ EF ☐ FIV

FECHA DE INICIO: Año: 2008 Mes: 07 Día: 28

DÍAS DE INCAPACIDAD: 16-18

PROBADO: *gastroenteritis*

FIRMA DEL MÉDICO: *[Firma]*

Capital Nacional. Primer piso. Teléfono: 512 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Por Instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Clara Pinillos me permito hacer llegar a su despacho copia del oficio para no asistir a las sesiones de la Comisión Primera de fecha martes 27 y miércoles 28 de mayo de la anualidad que avanza, toda vez que la Representante tuvo que desplazarse a la ciudad Quito - Ecuador, donde se llevará a cabo las sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino los días 27, 28, 29 de mayo del año en curso.

Con toda atención.

Indira Lorena Rivera León.

Asistente.

Anexo lo anunciado

PA-213

Bogotá, D. C., 22 de mayo 2008

Honorable Representante

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito comunicarle para los fines pertinentes que la Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Parlamentaria Andina, asistirá a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino los días 27 al 29 de mayo próximo, en la ciudad de Quito.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia.

Sin otro particular me suscribo con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez.

Secretario General.

**RESOLUCION NUMERO MD-1521
DE 2008**

(mayo 27)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino, median-
te comunicación de fecha mayo 22 de 2008,

comunica ante el Presidente de la Cámara de Representantes que la Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Parlamentaria Andina, asistirá a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino los días 27 al 29 de mayo, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Representante a la Cámara Clara Isabel Pinillos Abozaglo, mediante escrito de fecha mayo 22 de 2008, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la convocatoria por parte del Secretario General del Parlamento Andino a todos los Parlamentarios Andinos a las Sesiones Reglamentarias entre los días 27 al 29 de mayo del año en curso, en la ciudad de Quito (Ecuador) y solicita adelantar los trámites internos para su asistencia a dicho evento.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo, para que atienda la convocatoria dispuesta por el Secretario General del Parlamento Andino y asista a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino, los días comprendidos entre el 27 y el 29 de mayo de 2008, las cuales tendrán como sede la ciudad de Quito Ecuador.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el veintisiete (27) y el treinta (29) de mayo de 2008, al honorable Representante a la Cámara doctora Clara Isabel Pinillos Abozaglo, para que asista a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino las cuales tendrán como sede la ciudad de Quito - Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., mayo 28 de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetados señores:

Por este medio me permito remitir a ustedes copia de la incapacidad que le dieron en el día de ayer al honorable Representante Elías Raad Hernández, motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana.

Sin otro particular

Claudia Beatriz Rodríguez M.

Asesora V - HR Elías Raad Hernández

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Expedición: 28/05/08
Paciente: Elías Raad Hernández
Identificación: 33075116
Diagnóstico: Hipertensión arterial
Contingencia: BO [] M [] AT [] EP [] PRV []
Fecha de Inicio: 28/05/08
Fecha de Fin: 02/06/08
Días de Incapacidad: 5 días
Firma: [Firma]
Código Nacional: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NUMERO MD-1531 DE 2008

(mayo 28)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín, mediante oficio de fecha mayo 27 de 2008, invita a la Representante a la Cámara doctora Liliana Rendón Roldán al debate “Cabildeo, gestión para la democracia” que se realizará el jueves 28 de mayo del presente año, en el auditorio 2 del bloque 11 de la Universidad de Medellín, a las 4:00 p. m.;

Que la Representante a la Cámara Liliana Rendón Roldán, mediante escrito de fecha mayo 27 de 2008, presenta excusas ante el Secretario General de esta honorable Corporación, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 28 de mayo de 2008, ya que fue invitada al Debate “Cabildeo, gestión para la democracia” en la Universidad de Medellín;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Liliana Rendón Roldán, para que atienda la invitación

de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín y asista al debate “Cabildeo, gestión para una democracia”, que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia, el día 28 de mayo de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Liliana Rendón Roldán, para que atienda la invitación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín y asista al debate “Cabildeo, gestión para una democracia”, que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia, el día 28 de mayo de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación y viáticos, salvo los pasajes aéreos, el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de mayo de 2008

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., junio 5 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Despacho

Apreciada doctora Daza:

Por instrucciones del señor representante Fernando Tamayo Tamayo, me dirijo a la mesa directiva de esta corporación, con el fin de solicitar se excuse su inasistencia a la sesión ordinaria del día 28 de mayo del año en curso, ya que por razones de salud se le imposibilitó concurrir como normalmente lo acostumbra.

Ruego se tenga en cuenta esta petición para los fines pertinentes y anexo la certificación médica expedida en la clínica Reina Sofía.

Cordial saludo.

Diego Enrique Cruz Mahecha.

Asesor honorable Representante

Fernando Tamayo Tamayo.

Adjunto: Certificación médica

Clínica Cobanitas S.A.
FECHA: 28 MAYO / 2008
NOMBRE: FERNANDO E. TAMAYO TAMAYO
R. CC 19123263
EL SEÑOR EN MENCIÓN ASISTE A UNA CITA MEDICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN CLÍNICA REINA SOFIA PARA UN EXAMEN DE RESONANCIA MAGNETICA EL DIA DE HOY A LAS 5PM APROXIMADAMENTE
Firma: [Firma]
R.M.
Clínica Reina Sofía • Carrera 31 No. 125A-23 • Teléfono: 625 2111 - Bogotá, D.C.
Clínica Cobanitas de la Costa • Carrera 50 No. 82-166 • Teléfono: 379 3513 - Barranquilla
Clínica Sebastián de Belalcázar • Av. 4 Norte No. 79-53 • Teléfono: 667 0203 - Santiago de Cali

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Saludamos a los amables televidentes e iniciamos la sesión con proyectos de ley para segundo debate. Señor secretario sírvase leer el orden del día

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente está leída la orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va acerrase. Queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una propuesta de modificación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Lea la propuesta. Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, yo le agradezco que me haya dado la palabra porque quiero hacer una denuncia pública. Como lo imprimió hoy, el periódico El Colombiano de la Ciudad de Medellín, a partir del próximo jueves 1º de mayo, más de 200.000 afiliados a la EPS del Seguro Social, se quedarán sin atención en Antioquia. Y lo más probable es que este suceso va a ocurrir en todo el país.

El Seguro Social dice que Metro Salud, no le quiere ampliar la contratación por quince días, pero nosotros somos solidarios y respetamos a Metro Salud, porque el Seguro Social no puede seguir improvisando. No puede seguir siendo el alcahuete de la nueva EPS, que no

ha tenido en consideración los tres millones de usuarios afiliados al Seguro Social, que los han tenido secuestrados durante tres años, durante un año entero, sin ningún tipo de garantías. No hay presupuesto, el Confis no agiliza el giro de las platas, no hay una red de prestación de servicios.

En cambio, tenemos a los usuarios del Seguro Social, los cuales, la mayoría son niveles I, II y III del Sisbén y mayores de 45 años mendingando la caridad pública para que los atiendan.

Por eso nos solidarizamos con Metro Salud para que el contrato sea hasta el 1° de agosto, o hasta cuando empiece la EPS, y que realmente la Procuraduría y los organismos de control intervengan, pues no podemos permitir, que tres millones de colombianos sigan siendo maltratados, tanto por la EPS del Seguro Social como por la nueva EPS que aun ni empieza, y tampoco dice que va a hacer con estos pobres usuarios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Nancy Denis Castillo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Castillo García:

Gracias Presidente. Quisiera que en el día de hoy aclarara, cuáles van a ser las reglas de juego frente a la elección próxima del Defensor del Pueblo.

Por qué lo digo, porque tengo entendido, que hasta hace poco se están generando nombramientos en la Defensoría del Pueblo y me parece que no es ético ni transparente ni hay condiciones claras con respecto a los demás candidatos.

Me resisto a pensar que están ejerciendo presiones, aquí en el interior del Congreso, y que están comprando conciencias para esa próxima elección. Pero como aquí no podemos generar suspicacia, ni podemos en un momento dado, generar alguna duda, exijo la presencia de los controles de la Contraloría y de la Procuraduría para que en un momento dado, congelen los nombramientos que se están haciendo en este momento, y que se genere transparencia frente a dos o tres meses que tenemos para nosotros, elegir el Defensor del Pueblo. Muchas Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero, un punto sobre el Orden del Día; tengo entendido que el señor Ministro de la Protección Social tiene parte del debate con el Polo Democrático Alternativo y el doctor Navas Talero en especial. El había quedado comprometido, entiendo, a terminar el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en una réplica, solicitada bilateralmente por el doctor Navas Talero. Por consiguiente ese es un punto que es importante para aclarar en el orden del día.

Otro punto, y es que tengo unas proposiciones sobre la mesa. Una proposición la cual es una proposición oficial del Comité de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, que presidía el doctor Castro Caicedo, al cual lo estoy remplazando ante su deceso. Es una proposición que está ahí, sobre la mesa, que es importante para que pasemos a resolver, puesto que es una petición que hacen unos ciudadanos de Departamento de Arauca, para que visitemos el Departamento de Arauca, ante una serie de quejas que allí hay por parte de esos ciudadanos, y que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, resolvió funcionar en el Departamento de Arauca.

Lo otro tiene que ver con lo que plantea el doctor Jorge Morales. Yo he sido reiterativo en que he estado en contra de la liquidación del Seguro Social, en ese sentido tenemos una demanda del Plan Nacional de Desarrollo a la espera de que la Corte Constitucional se pronuncie al respecto. Tenemos informes inclusive, de que la EPS del Seguro Social, hoy está bien desde el punto de vista financiero.

Es decir la EPS del Seguro Social cuando la vayan a entregar al sector privado ya está bien desde el punto de vista financiero, ya están saneadas sus finanzas, saneados sus afiliados y lo demás. Aparentemente se le solucionaron sus problemas.

Ustedes saben y el Ministro de la Protección Social no nos ha dado respuesta, acerca de ¿por qué salió el Superintendente Nacional de Salud? Superintendente que según informaciones que tenemos venía frenando la licencia o poniendo los requisitos de ley establecidos exigiéndolos como le correspondía para la creación de la nueva EPS privada que reemplazaría la EPS pública del Seguro Social, sin embargo el Ministro no sabe todavía cuándo va funcionar la nueva EPS del Seguro Social.

Esperamos que la demanda que nosotros hemos interpuesto salga favorable para que permanezca el Seguro Social como asegurador público funcionando dentro del sistema general de seguridad social en el país, y los agores de su liquidación los podamos finalmente derrotar.

Entonces resumo señor Presidente, primero, el Ministro de la Protección Social, en un debate pendiente de control político le dé aquí unas respuestas al doctor Germán Navas Talero para que lo pongan en la Orden del día, y unas proposiciones que tengo allá, específicamente la proposición del Comité de Derechos Humanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. En nombre del partido Conservador Colombiano y especialmente de esta bancada, lamentamos mucho las aseveraciones que algunos colegas reiterativamente, han venido haciendo en las distintas sesiones de la Cámara, tanto en las Plenarias como en las Comisiones.

En este país ha hecho carrera, y especialmente en el Congreso, la presunción de la delincuencia y no de la inocencia, aquí se parte del hecho de que si se vota en X o Y sentido, pues hay previamente un concierto o un acuerdo previo, cuando la Constitución Nacional, nos entrega el deber, la obligación de tomar una decisión y de pronunciarnos a través de ese voto. Incluso se nos tiene prohibido retirarnos cuando se ha abierto una votación.

Por consiguiente la invitación, a nombre de la bancada del Partido Conservador, es que no tengamos un manto más de duda sobre el Congreso del República, esos comentarios no le hacen bien al Congreso, esos comentarios no le hacen bien a la democracia y menos a la política.

Cuando alguno de nosotros, tenga los elementos de juicio, las pruebas pertinentes, ahí están los estrados judiciales, para ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes. De lo contrario simple y llanamente nos estamos constituyendo en unos cómplices, estamos cometiendo la omisión de denuncia, la invitación reiterativa del Partido Conservador, es en ese sentido, no podemos equivocadamente seguir mandándole esos mensajes al país de que este es un Congreso corrupto, de que este es un Congreso que se vende, que este es un Congreso que se arregla a punta de nombramientos, a punta de decretos a punta de resoluciones, a punta de cargos.

Quien se sienta avergonzado del Congreso que renuncie, y quien tenga conocimiento de esos comportamientos que lo denuncie ante las autoridades competentes. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario lea la proposición sobre el orden del día.

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

PROPOSICION

Solicito la modificación del orden del día de la sesión ordinaria de hoy, relacionada con el Proyecto de ley 235 – 08 Cámara, 063 del 2006 Senado, agendada en el punto quinto por la cual se implementa la Defensoría Técnica de la Fuerza Pública, a fin de que sea excluido y programada su discusión para la próxima sesión Plenaria, firma el honorable Representante Luis Felipe Barrios, ponente.

Señor Presidente someta a consideración el orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión sobre el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara con las modificaciones planteadas?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado con la modificación propuesta señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea los informes que existen señor secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente la Secretaria informa a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que en el día de hoy fue notificada la acción de tutela, a favor del señor Danilo Conta Marinely, que ya había sido puesta en conocimiento de los miembros de la subcomisión que se designó en el día de ayer. Como ya la tutela ha sido notificada oficialmente a la Cámara, a partir de hoy empiezan a correr los términos que señaló el fallo de Tutela, que dentro de los 8 días hábiles siguientes a este fallo, deberá incorporarse en el orden del día el tema en cuestión, el cual es que la Plenaria decida, sobre la solicitud planteada por el señor Danilo Conta Marinely.

Señor Presidente, sea también esta la oportunidad para reiterarle a los honorable Representantes, a los que se les han asignado expedientes, para rendir informe ante la Plenaria, que nos colaboren rindiendo estos informes lo antes posible. Los expedientes están a su disposición en la Secretaría General. Si algún honorable Representante, desea retirar el expediente de la Secretaría, con mucho gusto se lo facilitamos. Siempre y cuando se le dé trámite a un acta de recibo, con su foliación y con el compromiso de guardar la reserva del citado expediente.

Hacemos este respetuoso llamado, a los honorables Representantes, que tienen asignada información sobre expedientes, para citar, como lo dispuso la Mesa Directiva, a una sesión exclusiva para tratar los temas relacionados con la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muchas gracias por el informe. Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Eduardo Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, en esta Sesión he sido notificado de que la Mesa Directiva me designó miembro de una Comisión Accidental, para estudiar lo relacionado con el tema de la tutela, de la que ha dado cuenta el Secretario de la Corporación.

Quiero manifestarle señor Presidente, que yo me encuentro impedido para conocer de estos asuntos, tal como lo expresé hace unos meses, cuando este negocio fue sometido a consideración de la Plenaria de la Corporación, por lo tanto verbalmente dejo esta constancia a efecto de que si la Mesa Directiva lo tiene a bien, designe una persona en mi reemplazo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos, señor Secretario, favor tomar atenta nota del Representante Zamir Silva. Tiene la palabra el Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, por las mismas razones expuestas por el honorable Representante Zamir Silva, yo también desde la época en que se trajo por primera vez acá, declaré el impedimento, el cual ya fue conocido acá.

En razón a eso señor Presidente, le solicito que en el momento oportuno ponga en consideración el impedimento que he anotado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos Representante Piedrahíta. Lea la proposición que presentó el Representante Germán Reyes, señor Secretario.

Representante Germán Reyes ¿usted depositó la proposición o ¿la tiene allá? Léala por favor.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Representante Reyes ¿Es la relacionada con el gobierno de Ucrania? ¿Y una relacionada con un desplazamiento?.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Léala señor secretario

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

PROPOSICION

En la siguiente solicito a los honorables Representantes a la Cámara, aprobar para el día martes 3 de junio del presente año y después de las 19 horas, la realización de una acción internacional llamada “prendamos una vela” o llama perenne. Acción simbólica de la unidad del pueblo ucraniano para celebrar el 75 aniversario, de una de las más trágicas paginas en su historia. Holodomor de los años 1932-1933. Para que dicho evento se realice durante la Sesión Plenaria.

Esta solicitud no solo la presento a mi nombre sino también a nombre del honorable señor Olexi Geasigenco, encargado de negocios de la Embajada de Ucrania en Perú y Colombia, que además ha estado muy atento a la respuesta que podamos darle a la solidaridad y buena voluntad como pueblo colombiano. Cabe anotar que esta fecha no puede ser reemplazada ya que estarán solo ese día en visita, en el Distrito Capital. Firma Germán Enrique Reyes. Someta a consideración la Proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición, leída, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada señor Presidente.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la proposición de desplazamiento de unos Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, al departamento de Arauca, para llevar a cabo una sesión en el municipio de Arauquita, con el fin de tratar el

tema relacionado con las detenciones masivas en el país. Lo mismo que en ese municipio.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Proposición presentada en la sesión del día 9 abril de 2008.

En consecuencia la Mesa Directiva de esa Comisión, solicita a la Plenaria de la Corporación, autorizar los tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-Arauca-Bogotá, para los honorables Representantes y funcionarios que se requieran para asistir a esta sesión. Firma Germán Enrique Reyes.

Señor Presidente, puede usted abrir la discusión de esta proposición, cerrar la discusión, y cuando haya el quórum reglamentario para aprobar este tipo de proposición la Secretaría se lo informará.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración a la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. En su momento la sometemos a aprobación con el quórum que se requiere para esta Proposición.

Continué con el orden del día señor secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente,

Proyecto de ley por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 295 años de fundación del municipio de Venadillo-Tolima. Se honra ...

Excusa señor Presidente.

Proyecto de ley por medio de la cual se establece el procedimiento y avalúo para la servidumbre de hidrocarburos.

Señor Presidente, el Representante Alonso Acosta, presentó ayer un impedimento, el cual fue negado, porque en el mismo no se explicaban claramente las causas del impedimento. El Representante Acosta se declaró impedido y pide que reabran su impedimento y manifiesta que la causa de ese impedimento es que su esposa, hace parte de una junta directiva, en una empresa de biocombustibles y este proyecto tiene relación con este tema de las servidumbres, en materia de hidrocarburos.

Entonces solicita que se reabra su impedimento y se someta a consideración de la Plenaria,

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración para que se reabra el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada la reapertura, someta el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento o léalo nuevamente el impedimento señor Secretario para claridad de los Parlamentarios.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se establece el procedimiento y avalúo para la servidumbre de hidrocarburos. Por encontrármese impedido para cumplir con mi función de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, Ley 5ª de 1992, artículo 124 en concordancia con el artículo 298 al 293, en relación a que mi cónyuge hace parte de la junta directiva de una empresa dedicada al tema de los biocombustibles. Firma Alonso Acosta. Sométalo a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. Se deja constancia que el Representante Acosta manifestó que si se le negaba el impedimento se retiraba del Recinto, mientras se discutía y votaba este proyecto de ley.

Se ha radicado una proposición de archivo al Proyecto de ley relacionado, con la cual se estable el procedimiento y avalúo, para la servidumbre de hidrocarburos. Esta proposición de archivo es suscrita por la Representante Orsinia Polanco, quien solicita a la Plenaria darle curso, antes de votar el informe de ponencia y solicita que se dé archivo a este proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Para que sustente la Proposición de archivo de este proyecto, Representante Orsinia Polanco y luego le damos el uso de la palabra a la señora Ponente.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú:

Muchas gracias Presidente. Hace dos semanas en esta Plenaria, solicité realizar una Audiencia Pública a petición de las comunidades indígenas, de las comunidades afrocolombianas y otras personas más.

Se realizó la Audiencia pública, se sacaron unas conclusiones, invité a la Ponente, fueron Representantes de empresas privadas, fueron los indígenas, fueron los negros. En esa Audiencia Pública una de las conclusiones fue la siguiente: Este procedimiento para el avalúo de las servidumbres petroleras o de los hidrocarburos, por qué se generalizó, como todos ustedes pueden saber los hidrocarburos pasan mucho por territorios indígenas, y uno de los argumentos de peso para que se archive este proyecto, si así lo decide la Plenaria, si así lo considera, es que debería pasar por una consulta previa, y esto está contemplado en el convenio 169 de la OIT, que es un Tratado Internacional que está por encima de la Constitución Política.

¿Por qué se cayó la ley forestal? Yo lo que quiero es blindar la ley, compañeras y compañeros presentes, colombianas y colombianos, que no volvamos a cometer los errores que hemos cometido. Ahí está la ley Forestal. Y no

solamente en los territorios indígenas existen bosques y páramos, también los Arigunas y no indígenas tienen derecho a los bosques y a los páramos, a los árboles, a disfrutar de la naturaleza, pero cuando afecta a los indígenas, debe pasar por una consulta previa. Por eso no considero descabellada la solicitud, tanto de los indígenas, como de los afrocolombianos de solicitar que se archive el proyecto, hasta tanto no se haga la consulta previa, ya que afecta directamente a los indígenas y para evitar que se caiga como la ley forestal.

Ese es el argumento principal señor Presidente, señoras y señores aquí presentes, para que ustedes con toda la calma, puedan analizar y estudiar. Y es por blindarla, no es por hacer un daño, es por hacer un bien. Es para que analicemos y miremos con mucho cuidado qué es lo que estamos haciendo, y después que no perdamos el tiempo como es el caso de la ley forestal, que ayer se cayó, como se van a caer otras leyes por no cumplir con algunos trámites que han sido desconocidos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Este proyecto ayer se discutió bastante. Se conformó una Comisión para que se llegara a unos acuerdos, entonces señora Ponente ríndanos el informe sobre esos acuerdos a que llegaron. Posteriormente someteremos a consideración en primera instancia, la proposición de archivo de este proyecto, de no aprobarse continuamos con la discusión del proyecto. Representante Liliana tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. Tiene razón la doctora Orsinia, en el sentido de: Primero, quiero agradecerle a ella, todas las gestiones que se hicieron para hacer audiencia pública, porque también nos dieron las luces para aclarar muchos interrogantes que teníamos. Ahí participamos muy juiciosamente y estuvimos hasta el final, por eso frente a las dudas en ese tema específico, yo le solicité directamente al Ministerio del Interior y de Justicia, que me diera un concepto. Adicionalmente estudié muy juiciosamente dos sentencias una de la comunidad Wuak, que se dio en el 97, y también la ley forestal.

La inquietud también la tenía jurídicamente. Como se solventaron esas dudas, por eso se continuó con el proceso del Proyecto de ley. Quiero decirles al menos para mí se solventaron esas dudas, que me parece, tiene que tener clara la Plenaria, para votar esta proposición de archivo.

Primero el caso específico de la Comunidad Wuak en el 97, donde la Corte dice específicamente, la consulta previa procede antes de emprender cualquier actividad de exploración o explotación de recursos naturales, que se encuentran en los territorios de los grupos étnicos; ¿Qué es lo que pasa ahí? Pues que hay dos tipos de consultas previas, unas que se dan en el momento de los Proyectos como tal y otras

consultas previas en los actos y las leyes que pueden afectar directamente a las comunidades indígenas.

Aquí en este Proyecto de ley, nosotros estamos sacando simplemente una certificación de servidumbres. Quiero explicarles por qué la Corte tomó la decisión de tumbar toda la Ley forestal, fue por varias razones entre las cuales las fundamentales son:

1. Que la ley forestal fue tan amplia que recogió todo el espectro en lo que tiene que ver con la biodiversidad de toda Colombia y ahí está la esencia de la cultura indígena. Entonces, por ser de esa forma tan general, la Corte decidió que ese concepto tan amplio, tenía que ser comentado con la cosmovisión de los pueblos y los territorios indígenas y afrodescendientes.

Otras de las razones específicas, es que en unos artículos específicos de la ley, se dejó frente a un Comité la participación de dos Representantes de las comunidades indígenas y dos Representantes de las comunidades afrodescendientes, lo que implicaba para visión de la Corte, que sí tenía que ver específicamente con el tema, estos dos grupos étnicos.

Por lo cual esas fueron las razones más de fondo, que dieron a la declaración de inexecutable de la ley. Es más, la argumentación de la Corte es en el sentido de decir, si la ley forestal solamente se hubiera referido a unos mecanismos específicos, sin tener la generalidad como tal para que no se tenga en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, no hubiera tenido ningún problema. En alguna parte dice específicamente la sentencia.

Con base en eso me puse a analizar muy directamente este Proyecto de ley. Uno, no tiene que ver con la política general, es un procedimiento de tipo administrativo que se hace ante un juez de la República para el tema de las servidumbres.

2.) Puede darse alguna confusión específica, en el sentido de decir, esto aplica o no aplica a las comunidades y a los territorios indígenas y afrodescendientes. Si existiera esta confusión pues entonces vamos a hacer un artículo en donde queda claro, absolutamente claro que se excluye totalmente de la ley este tema y que vayan a consultas previas para como lo tiene dado la Ley, como lo dice el convenio 169 reglamentado por la Ley 21, para que hagan sus consultas previas, sobre el proyecto, antes de que empiece el proyecto y hagan sus negociaciones de la servidumbre y que nos les afecte su entorno cultural y ambiental, que tenemos que protegerlos, y en eso estoy de acuerdo, doctora Orsinia. Y yo creo que en esos planteamientos la Comisión Quinta ha sido, no solamente respetuosa, sino muy cuidadosa para que esto no se rompa.

Así que yo considero que podemos seguir adelante con la discusión del Proyecto, por lo cual le solicito a la honorable Plenaria de la Cámara que votemos negativamente a esa proposición de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Escuchamos finalmente a la Ponente de la proposición de archivo y sometemos a consideración. Representante Orsinia.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco:

Doctora Liliana usted me acaba de dar la razón se lo tengo que decir con todo respeto, pero me la acaba de dar. Resulta que en el tratado Internacional del Convenio 169, se dice que por ser un acto administrativo deben ser los indígenas consultados, porque los afecta, los afecta directamente. Te voy a decir por qué, yo soy indígena Wuayú, y por mi territorio hay carbón, hay gas y por hay que parte servidumbre, me estás dando la razón, me la acabas de dar.

Te voy a decir una cosa, Liliana y con todo respeto, tú estás explicando un concepto sobre los Wuaks, también me acabas de decir que hiciste el estudio de manera muy juiciosa de la última sentencia que salió sobre la Ley Forestal, esa no la entiende ni siquiera los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, no la entienden, están confundidos me lo dijeron a mi personalmente. Están asustados porque no hallan qué concepto dar, porque tienen miedo a que esta misma ley se caiga, porque afecta directamente a los indígenas, por que pasa por territorios indígenas. Hay una confusión y por eso tienen miedo, y yo creo que para evitar los temores y los miedos, lo que deben hacer es agotar este trámite y así se evitan esta pérdida de tiempo, en votar un proyecto que no lo entienden. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Por última vez, Representante Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias señor Presidente. Porque lo entiendo es que le estoy diciendo que no tenemos duda jurídica en este momento, y por tanto solicité que se niegue la solicitud de archivo. Las razones ya fueron suficientemente dadas así que yo creo que es procedente la votación señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición de archivo presentada por la Representante Orsinia Polanco ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido negada señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea la proposición.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Someta el informe de ponencia, Presidente, qué dice: Dese segundo debate con el pliego de modificaciones propuestas al Proyecto de

ley, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbre de hidrocarburos, firma Liliana Barón, Luis Enrique Dussán, Jorge Carmelo Pérez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración a la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Este proyecto tiene 10 artículos, de los cuales el artículo 6º, el artículo 7º, 8º y 10 no tienen proposiciones. Al 8 le acabaron de radicar.

Entonces puede usted someter el artículo 4º el 6º el 7º y el 10, los puede someter en bloque si usted lo considera pertinente señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente. Aprobados los artículos. El artículo 1º tiene Proposición de la propia ponente, la doctora Liliana Barón. Ella solicita explicarla señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias señor Presidente. Aquí es una adición que la verdad fue una omisión, porque estaba en el texto original, solo que por alguna razón no quedó para Ponencia de Segundo Debate, y es solamente agregarle una frase al final del inciso primero del artículo 1º, en donde dice: "Salvo las excepciones establecidas por ley".

Aquí estábamos hablando del tema de las servidumbres y damos aquí la prioridad para que, los derechos adquiridos con anterioridad y que hayan unas excepciones especiales, sean respetadas. Solamente es eso. Así que yo creo que no va a generar mucha discusión señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 1º, con la modificación presentada por la señora Ponente. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el artículo 1º señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Béner Zambrano Erazo

El siguiente artículo.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 2º. El artículo 2º tiene varias proposiciones, la adición de un inciso, la adición de otro inciso. Son aditivas y dos modificativas del Representante Néstor Homero Cotrina.

Vamos a darle lectura, la que propone una modificación dice: El inciso segundo del artículo 2º, quedará así: Efectuado el aviso en los términos de que trate el inciso anterior, se iniciará la etapa de negociación directa entre el interesado y el propietario poseedor u ocupante de los terrenos o de las mejoras, la cual no excederá de 20 días calendario, contados a partir del aviso de que trata el presente artículo. En caso de no llegar a un acuerdo sobre el monto de la indemnización de perjuicios, se levantará un acta en la que por lo menos conste tal situación y el valor máximo ofrecido, firmado por las partes, con copia a cada una de ellas. Firma Néstor Homero Cotrina y Liliana Barón. Someta a consideración esta proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Con el artículo 2º porque ese es el acuerdo que ha llegado.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pero es una proposición que modifica un inciso señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada por el Representante Cotrina junto con la ponente, se abre su discusión. Tiene la palabra el Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro:

Presidente, ponente y el que suscribe la proposición. Sucede que en el artículo 1º está diciendo, que estamos hablando de un tema de utilidad pública, que lo explota una empresa pública como es la empresa Ecopetrol. Porque en el artículo 2º habla acerca del interesado, y es que el interesado puede ser cualquiera.

Yo quisiera que me aclarara ese concepto porque cualquiera no puede andar proponiendo una negociación directa por las servidumbres de un predio. Creo que hay que establecer con claridad quién lo hace. Quisiera que por lo menos ese concepto se me aclarara, porque no lo he visto absolutamente claro en el proyecto y realmente no podemos poner a las comunidades, aunque entiendo que en el noveno salen, por la explicación que usted dio, las comunidades indígenas y las afro, pero interesado puede ser cualquier persona.

Quisiera que eso quedara claro o busquemos una redacción para que estableciera exactamente ese asunto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señora ponente.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Muchas gracias señor Presidente. Una explicación muy breve. Si uno hace la lectura del artículo 1° dice, la industria de los hidrocarburos está declarada como utilidad pública, es la industria en general, no solamente estamos hablando de capital público, sino también puede ser capital privado o mixto como es, en este momento, Ecopetrol.

Es la industria como tal, cualquier empresa de la industria que tenga una concesión del Estado son los que tienen los derechos de servidumbre cuando van a explotar, y es una servidumbre además forzosa porque es de utilidad pública. Por consiguiente creo que no hay ninguna contradicción, y yo quería aclararle que no solamente es para las empresas estatales sino para cualquier tipo de empresa: pública, privada o mixta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la proposición presentada. Representante Cotrina. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente, hay una proposición de la ponente que dice, adiciónese al inciso primero del artículo 2° la siguiente frase, con remisión de una copia del mismo, a los Representantes del Ministerio Público competente, en las circunscripciones donde se ubique el predio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. Adiciónese una inciso al artículo 2° que dice, igual tratamiento se dará a las personas que ocupen o posean tierras baldías, o a quienes el Estado reconocerá para todos los efectos jurídicos, derechos sobre los mismos, firma Julián Silva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Señor Presidente, pues dentro de la redacción está el tema de la ocupación y la ocupación puede ser sobre bienes baldíos o no, pero me parece que la aclaración es importante doctor Julián, así que yo no tengo ninguna objeción a este tema.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente, someta el resto del artículo 2°.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 2° con las modificaciones leídas y aprobadas se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tercero, tiene una sola proposición que agrega un numeral al artículo 3°, el numeral 9 que dice: Copia del acta de la negociación fallida, firma Néstor Homero Cotrino y Liliana Barón y otras firmas ilegibles.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada esa adición, someta el artículo Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Quinto, Presidente, tiene una proposición. Hay dos proposiciones de autoría de la Representante Orsinia Polanco para el artículo 5°, una que propone suprimir los numerales 9, 10, 11 y 12, y créase un artículo nuevo seguido del siguiente tenor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Pero el nuevo en el momento de los nuevos, señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Quedaría entonces solo el tema de supresión de los numerales.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señora ponente sobre la proposición.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias señor Presidente. Es que en el artículo 5° es el trámite total de la solicitud de avalúo, así que si suprimimos unos numerales, queda coja la solicitud. Así que lo veo totalmente inconveniente, yo pediría que no lo aprobemos, que sea negada esa proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra la Representante Orsinia Polanco.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco:

Señor Presidente muchas gracias. Nosotros aquí estamos solicitando que se coloque la solicitud de revisión y esto fue una observación que realizó la Procuraduría General de la Nación en la audiencia pública señora ponente, son aditivas, que nosotros colocamos aquí, donde dice a título de caución. Solo son aditivas señora ponente.

En este caso pues simplemente separarlo por técnica legislativa.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra la Representante Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Señor Presidente y doctora Orsinia, podemos hablar del tema de la revisión que puede ser algo diferente, pero es que si cercenamos el procedimiento, no quedaría coherente al final. Así que, por lo que aquí estamos hablando, es de supresión y no de modificación, sino de supresión de unos numerales, por eso lo veo inconveniente.

Aquí estamos haciendo simplemente un procedimiento, quedaría hasta cierto punto y no culminaría el procedimiento. Porque se está ordenando la supresión desde el 9 hasta el 12, así que esto lo veo inconveniente, por lo tanto considero que se debe negar esa supresión, si quiere el tema de la revisión lo estudiamos doctora Orsinia sin ningún problema, pero sería como algo adicional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición de la Representante Orsinia Polanco de que se supriman los numerales ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada Presidente. Hay otra proposición de la misma Representante Orsinia Polanco.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Pero ese es artículo nuevo.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, otra Presidente, donde pide adicionarle a los numerales 4 y 7 unas frases. Es que hay dos proposiciones suyas doctora Orsinia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Orsinia.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco:

Presidente, señor Secretario yo creo que ustedes no están leyendo bien la proposición. Aquí dice proposición artículo nuevo. Dice del artículo 5° suprimanse los numerales 9, 10, 11 y 12 y créase un artículo nuevo seguido del siguiente tenor. Y aquí aparece, para dividir la primera instancia de la segunda. Eso no se sometió a votación señor Secretario.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lo del artículo nuevo no. El artículo nuevo lo someteríamos en la parte posterior. Ahora la Cámara acaba de negar la supresión de unos numerales, que usted pedía en la proposición. Lea la proposición señor Secretario aunque ya fue negada.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dice, del artículo 5° suprimanse los numerales 9, 10, 11 y 12 y créase un artículo nuevo. Por técnica o por procedimiento señor Presidente, como esta proposición se refiere al artículo 5°, hay que debatirla en el momento en que estamos debatiendo el artículo 5°.

El tema del artículo nuevo sería tratado al final cuando ya se hayan debatido todos los demás artículos. Si el artículo nuevo implica que se supriman unos numerales dentro del artículo 5°, habría que en esa oportunidad, aprobar la reapertura del artículo 5° y proceder a suprimir esos numerales, señor Presidente. Pero debe someterse la supresión en este instante, que fue la que ya se negó por parte de la Plenaria, la supresión de los numerales 9, 10, 11 y 12.

Hay una proposición de la doctora Orsinia en relación con el artículo 5° propone, que al numeral cuarto se le agregue una frase que dice: “el cual será nombrado en el auto admisorio de la solicitud de avalúo y este se deberá posesionar dentro de los tres días siguientes” y otra aditiva al numeral siete que dice, es decir dentro de la misma proposición una frase que dice: “agrega con relación a la solicitud de complementación y aclaración del dictamen y la objeción por error grave de que trata el artículo”. Firma Orsinia Polanco.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señora ponente sobre las dos proposiciones.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Señor Presidente, me parece muy acertado y muy conducente lo que propone en el numeral cuarto. Me parece que se pone un término para que se nombre al perito, así, me parece que la Plenaria lo debe aprobar. Me parece correcto y le agradezco esa aclaración doctora Orsinia, me parece bien.

Frente al numeral séptimo, yo le propongo doctora Orsinia, que nos toca estudiar un poco más. Aquí se están dejando unas condiciones específicas que hay que mirarlas con

mucho detenimiento. Así que yo le propongo que ese numeral, lo lleváramos mas bien después, aprobémoslo como está, y si es el caso lo modifiquemos después, si no llegamos a un acuerdo en ese numeral específico.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la propuesta presentada con el planteamiento de la señora ponente. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada la proposición con la modificación al numeral cuarto, sobre el numeral siete debe someter a consideración el resto del artículo señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Una modificación en el numeral octavo...

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Modifíquese el numeral octavo del artículo 5° del Proyecto de ley 02 de 2007, Cámara.

8: Rendido el dictamen y tramitadas las respectivas objeciones, el Juez deberá resolver definitivamente sobre el avalúo solicitado en el término de 10 días. En ningún caso el valor a reconocer por parte del juez, podrá ser inferior al valor máximo ofrecido en la negociación directa. Firma: Liliana Barón, y Néstor Cotrina. Firma: Sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente, someta el resto del artículo 5°, y queda la constancia que el numeral 7 se aprueba como está en la ponencia y posteriormente, la ponente y la doctora Orsinia al final, decidirán si se reabre o no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 5° con las modificaciones planteadas y aprobadas por la Cámara. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el artículo 5° Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sigue el artículo 8°, Presidente.

El artículo 8° tiene una proposición suscrita por Alvaro Alférez, y que lleva también la firma de la señora ponente, y que establece:

Artículo 8°. Concurrencia de servidumbres. La servidumbre de ocupación de terrenos.

También se podrán establecer sobre predios ocupados por otros titulares de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales no renovables. Siempre que con su ejercicio no se interfieran los derechos de estos. En el evento en que los industriales involucrados no llegaren a ningún acuerdo para llevar a cabo las actividades concurrentes, el Ministerio de Minas y Energía, fijará los parámetros técnicos que permitan la ejecución de unas y otras, teniendo en cuenta los programas técnicos aprobados, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para las partes sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar.

Esta es una nueva redacción para el artículo 8°. Firma: Alvaro Alférez, Liliana Barón, Jorge Humberto Mantilla y Luis Enrique Dussán.

Someta el artículo 8°, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 8°, con las modificaciones leídas, se abre su discusión. Léala nuevamente señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La explicación que da él, y en la misma proposición dice:

Razones para su sustitución. El Proyecto de ley tal como viene, afecta los programas de trabajo y obras de concesionarios de títulos mineros, pudiendo generar un detrimento patrimonial al momento de ser necesitados sus territorios concesionados para la explotación de hidrocarburos. Por lo cual se hace necesario respetar los derechos adquiridos por estas compañías. Con la fina intención de que se respeten las negociaciones contractuales anteriores, pero que se establezca la posibilidad de gestión, por parte del Ministerio de Minas, quien es la autoridad competente en el tema, para que fije los parámetros técnicos a tratarse de concurrencia de servidumbres. Firma: Alvaro Alférez y Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Señor Presidente. La idea es que tanto la industria de los hidrocarburos como la industria de los minerales, no se vean afectadas y puedan tener en el momento en que se dé una concurrencia, alguna posibilidad de diferir, o si no se logra poner de acuerdo, que haya una instancia adicional para que se pueda poner de acuerdo, y en ese caso sería el Ministerio, pero con unas condiciones específicas, en donde no se altere los trabajos de la que ya empezó, en este caso sería, básicamente los mineros. Porque tienen algunas obras de trabajo que se pueden alterar y que sería importante no dañarles su plan de trabajo.

Por esta razón nos pareció, esta fue una decisión que no solamente tomamos nosotros, sino en conjunto con el Ministerio de Minas para que la proposición quedara de esa forma. Así, me parece que es equilibrada para las dos partes, me parece conveniente y le pido a la Plenaria su aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el artículo señor Presidente. El artículo 8°. El artículo 9° tiene tres proposiciones.

Hay una proposición de la Representante Orsinia Polanco, que dice:

Artículo 9°. Las comunidades indígenas y negras. Las servidumbres que sean indispensables para la explotación de hidrocarburos, deberán imponerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales, de acuerdo con la Ley 70 de 1993. El artículo 330 de la Constitución Nacional y el Convenio 169 de la OIT, ratificado, mediante Ley 21 de 1991. Quiere decir que le agrega el Convenio 169 de la OIT. Ratificado mediante Ley 21 de 1991, firma Orsinia Polanco, Jorge Carmelo Pérez, Crisanto Pizo, Liliana Barón, y otras firmas, Juan Carlos Valencia, Germán López y otras firmas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señora Ponente sobre la Proposición.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Quiero hacer la aclaración de que al menos por mi parte retiro la proposición y voy a explicar ¿por qué? Básicamente aquí se están incluyendo unas normas adicionales, que en su momento consideramos que era viable, pero eso fue a principio del año, después del estudio juicioso, nos dimos cuenta que esa no es la opción en el tema de las comunidades indígenas y negritudes. Lo que tenemos es excluir, es que excluir totalmente del proyecto de ley.

Así que les solicito neguemos la proposición o que la retire doctora Orsinia y que también la retirara si está la doctora María Isabel porque hay una proposición en el mismo sentido, o si no, nos tocaría negar igual la de la doctora María Isabel.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Retira la Proposición la Representante Orsinia Polanco. Otra Proposición de la Representante María Isabel Urrutia.

Artículo 9°. Comunidades negras e indígenas. Dice la Representante María Isabel Urrutia que debería quedar así:

Las servidumbres indispensables para la explotación, exploración y transporte de hidrocarburos que deban establecerse sobre territorios de propiedad colectiva de comunidades negras e indígenas, se impondrán sin desmedro de la integridad cultural, social, económica de estas comunidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 330 de la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia, en especial el Acuerdo 169 de la OIT adoptado como Legislación Interna mediante la Ley 21 de 1991. Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señora Ponente.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Presidente: Teniendo en cuenta que esta Proposición va al mismo sentido que la que retiró la doctora Orsinia y ya que no está la doctora María Isabel para que la retire yo le solicito a la Plenaria, que la vote negativamente y votemos una Proposición que hemos conciliado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

La siguiente Proposición.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Modifíquese el artículo nuevo, el artículo 9°, el cual quedará así:

Nueve: Las disposiciones contenidas en la presente ley no serán aplicables a los grupos étnicos y sus territorios, por cuanto que para los mismos efectos se cuenta con el procedimiento de la consulta previa, en los términos de la Ley 21 de 1991. Firma: Liliana Barón, Luis Enrique Dussán, se adhiere: la firma de la Representante Orsinia Polanco. Sométala a consideración Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada, Presidente.

Presidente solo resta un artículo nuevo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Fue aprobada la proposición, pero no el artículo señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Es que la proposición tiene todo el texto del artículo Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Entonces fue aprobado el artículo?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Bueno, el siguiente artículo entonces señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sería el artículo nuevo de la Representante Orsinia Polanco, que dice:

Artículo 6°. Quedaría como artículo 6°. Se reordenaría todo el orden de la numeración. Solicitud de revisión.

Cualquiera de las partes puede pedir ante el Juez Civil del Circuito de la Jurisdicción a la que pertenezca el predio objeto de la diligencia de avalúo.

La revisión del mismo dentro del término de un mes contado a partir de la fecha de la decisión del Juez Civil Municipal, si quien hiciere uso del recurso fuere el explorador, explotador o transportador de hidrocarburos. Este deberá consignar a la orden del juez civil del circuito respectivo, a título de caución, el monto resuelto por el Juez Civil Municipal. Si la suma consignada para la presentación de la solicitud fuere inferior al cincuenta por ciento del avalúo de los perjuicios señalados por el Juez.

La revisión del avalúo se tramitará de conformidad con las disposiciones del procedimiento abreviado, consagradas en los artículos 408 a 414 del Código de Procedimiento Civil.

Ni la interposición de la revisión ni su trámite impiden o interrumpen el ejercicio de la respectiva ocupación o servidumbre de hidrocarburos.

Surtida la revisión, el juez del circuito ordenará la entrega de los dineros consignados al dueño, poseedor u ocupante de los terrenos o de las mejoras, si estos no fueren suficientes, ordenará al explorador, explotador o transportador interesado que, dentro de los 10 días siguientes consigne la cantidad suficiente para cubrir la indemnización. Si el interesado no lo hiciere, el juez solicitará al alcalde que adopte de inmediato las medidas para suspender los trabajos, objeto de la ocupación y del ejercicio de la servidumbre de hidrocarburos. Firma: Orsinia Polanco.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Su posición señora Ponente?

Honorable Representante Ponente.

Gracias señor Presidente.

Veo doctora Orsinia que igual, el numeral noveno del artículo 5° que ya aprobamos está el tema específico de la revisión. Ahí lo tenemos y más o menos es como un resumen de cuatro numerales.

Yo quisiera preguntarle, ¿cuál es la diferencia? Porque realmente no vi, una diferencia concreta en ese tema. ¿Lo único será que le agregan que es a título de caución?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Orsinia.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco:

Doctora Liliana, aquí lo que quiero es que por técnica legislativa, separar, y por eso lo puse como artículo nuevo. Ese mismo artículo aparece a título de caución. El cual me parece que sería muy importante que usted lo tuviera en cuenta. Simplemente por técnica legislativa

va, doctora Liliana, separar los dos procedimientos en la primera instancia de la segunda instancia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra señora ponente.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Presidente es que aquí estamos haciendo todo el trámite en un solo artículo, entonces sería partir ese trámite en dos artículos. Creo que quedaría mucho más claro así como quedó aprobado, lo cual no le veo ningún inconveniente para que deje de ser así.

Por eso le solicitaría a la Plenaria en este caso específico, que neguemos la proposición presentada por la doctora Orsinia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos”. Someta el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración al título leído, se abre su discusión. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el título, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley, sea Ley de la República?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 295 años de fundación del municipio de Venadillo, Tolima. Se honra la memoria de su fundador: Manuel Antonio Maldonado Martínez y se dictan otras disposiciones”.

El informe de ponencia es como sigue: Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las disposiciones reglamentarias de nues-

tra Corporación, propongo a los honorables Representantes a la Cámara, dar segundo debate al proyecto de ley “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 295 años de fundación del municipio de Venadillo – Tolima y se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez y se dictan otras disposiciones”. Firma: José de los Santos Negrete. Someta a consideración el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se compone de tres artículos sin proposición. Tres, sin proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 295 años de fundación del municipio de Venadillo, Tolima. Se honra la memoria de su fundador: Manuel Antonio Maldonado Martínez y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley “por la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio del Dobio, departamento del Valle del Cauca con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación”.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley “por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio del Dobio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República, al primer cincuentenario de su fundación” Firma: Javier Tato Alvarez. Someta el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se compone de cuatro artículos Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Sin proposición?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sin proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio del Dobio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto...

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está pidiendo el honorable Senador Ubéimar Delgado, Presidente. Nos está acompañando con motivo de este Proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Vicepresidente, tiene el uso de la palabra...

Intervención del honorable Senador Ubéimar Delgado:

Muchas gracias tanto al ponente, a la bancada del Valle, aquí en compañía, Marino Paz, Nancy Denisse, y demás compañeros del Valle que alcanzo a ver por aquí, a Homero, a todos los del Valle, por este importante proyecto para esa municipalidad tan querida del Cañón de Garrapatas, tan sufrida por la violencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

A usted muy amable Senador.

El siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley, "*por la cual se adiciona a la Ley 361 de 1997*". Este es el proyecto de las denominadas Bahías de Parqueo.

Estaba aplazado Presidente. El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley "por medio de la cual se adiciona a la Ley 361 de 1997", aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Firman Mauricio Parodi y Eduardo Benítez Maldonado.

Someta el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, deja constancia el Representante Jorge Eduardo González, que declara su impedimento en el trámite de este proyecto. En razón a que él considera que al ser mayor de 67 años, se beneficia de los estímulos que da este proyecto para la creación de bahías. Para personas mayores de 65 años.

El doctor Navas Talero pide la palabra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas, sobre el impedimento, ¿cierto?

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Sí, exactamente. Yo le pediría a mi compañero de edad, que retire ese impedimento o que no lo aceptemos, porque no podemos llegar a establecer impedimentos con base en situaciones a las cuales nos veremos todos avocados. ¿O es que no hemos llegado a los 21 años y la subimos a los 18? Esta es una limitante por razón de la edad, que tiene que tener algún favorecimiento, no es porque seamos nosotros, porque todo colombiano que se porte bien, como Pedrito Pereira, llegará a los 67, 70 años, si estamos en manos de buenos médicos como el doctor, cuál es el problema para que declaremos un impedimento por razón de la edad.

Yo le rogaría a la Cámara que no sentemos este precedente y no aceptemos el impedimento del doctor, porque en mi caso, yo tengo 67 y no me estoy declarando impedido. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Fue retirado el impedimento.

Tiene la palabra el doctor González.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González:

Gracias doctor Navas, pero yo me siento incómodo y le pido a la Cámara poderme retirar mientras discuten este proyecto. Muchas gracias.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Era el impedimento, pero manifiesta que se retira del recinto señor Presidente, en tanto se discute y debate este proyecto.

Señor Presidente, sobre este proyecto, tiene nueve artículos, los artículos 2° y 3° tienen proposición. Someta usted en bloque el 1°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8° y el 9° si lo estima precedente Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la aprobación de los artículos que han sido mencionados por el señor Secretario. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Los artículos que tienen proposición.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 2° y el 3°.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El 2° señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 2°: Es una proposición del Representante David Luna y del Representante Eduardo Benítez, que fueron los que ayer pidieron el aplazamiento del proyecto para llegar a un entendimiento, a un consenso. Dice el artículo 2°, quedará así:

Artículo 2°: Autorícese el parqueo de vehículos en las bahías de estacionamiento definidas por la Ley 769 de 2002, a las personas con movilidad reducida, ya sean conductores o acompañantes.

Parágrafo. Las autoridades municipales y distritales competentes habilitarán y reglamentarán en beneficio de estas personas con movilidad, reducida el uso de las bahías de estacionamiento.

Por el uso de las bahías se podrá cobrar las tarifas legalmente establecidas. Firman: Eduardo Benítez, David Luna.

Sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, en acuerdo con el señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Queda aprobado entonces el artículo 2°...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El artículo 2°

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

De acuerdo a esa modificación. Es para el artículo 3°. El parágrafo, se modifica solamente el parágrafo del artículo 3° que quedará así:

Parágrafo. Para los efectos previstos en este artículo, se considera que una persona se encuentra disminuida de su capacidad de orientación por razón de su edad, cuando tenga o exceda los 70 años. Firman: Eduardo Benítez y David Luna.

Sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo con la proposición presentada, y en acuerdo con el Representante David Luna y el señor Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título: Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Someta el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Representante Carlos Enrique Soto? Concluidores nombraremos oportunamente, sugerimos al Representante David Luna y al Representante Eduardo Benítez.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Gracias señor Presidente. Yo con la disculpa para todos, quiero agradecerle la oportunidad que me da, pero es que le quiero hacer un llamado clamoroso al Gobierno Nacional, a todas las autoridades, porque en este momento se ha agravado la situación de emergencia en el municipio de La Virginia, Risaralda, hay más de 4.000 damnificados por el desbordamiento del río Cauca y del Río Risaralda, todas las escuelas están copadas en este momento con los damnificados, con las familias que han evacuado, al igual que el Coliseo, y ya está llegando también me informan el agua hasta el mismo Coliseo. Estamos buscando albergue en la Plaza de Feria del municipio de Pereira.

Aunque las autoridades allí ya parece que decretaron la emergencia tanto del departamento por parte del señor Gobernador, el señor Alcalde del municipio de La Virginia. Requerimos la acción del Gobierno Nacional, yo sé que ha estado muy acucioso en muchas otras partes que hoy tienen la misma emergencia, pero necesitamos por favor el apoyo de todas las Fuerzas de una manera articulada para tratar de mitigar esta difícil situación por los que pasan por el Puerto de la Virginia, en nuestro departamento.

Creo que vale la pena, después de esta emergencia, sin convertir esto en una oportunidad política, hacer un análisis de fondo señor Presidente, y señores Congresistas con relación a

la política de emergencia que nosotros tenemos de atención y prevención de desastres, porque nosotros tenemos que implementar o solicitarle al Gobierno Nacional con los Gobiernos municipales y departamentales, en este país, para tratar de articular todas las acciones y unir esos esfuerzos presupuestales y humanos con el fin de prepararnos para cuando llegan estas dificultades.

Yo sé que es muy difícil prever cualquier situación, fenómenos de la naturaleza, ni aquí ni en otras sociedades mucho más avanzadas que nosotros. Pero sí debemos adoptar unas verdaderas políticas que nos permitan optimizar los recursos que tenemos. Tengo la absoluta seguridad que podemos por lo menos evitar muchos de estos desastres por los que hoy están pasando.

El llamado entonces, al Gobierno Nacional por favor a todas las Instituciones, para que se conecten con Risaralda, el municipio de La Virginia desde la Alcaldía o la Gobernación, para que ayudemos en esta emergencia que en este momento que está allí tratando de solucionarla. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así debe ser Representante Carlos Enrique Soto.

El siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Seis. Señor Presidente, someta la proposición, que quedó cerrada, la discusión sobre la Comisión de Derechos Humanos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición que oportunamente fue leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, “*por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos*”.

Presidente hay que darle curso al informe de ponencia.

En consecuencia se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 139 de 2007 Cámara, “*por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos*”, con el siguiente pliego de modificaciones. Firman: Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo.

Someta a consideración el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representantes Julián Silva y Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo radiqué una proposición solicitando el archivo del referido proyecto, por lo tanto considero que en aras de la aplicación del reglamento, debe considerar primero el archivo y posteriormente, si el archivo es negado en la iniciativa, seguir con el proyecto Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos. Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí señor Presidente, dentro de una discusión que tuvimos al interior de nuestro Partido, la conclusión de una mayoría es que, si bien es cierto debemos de reglar todo lo que tiene que ver con las acciones que se hagan perjudicando todo el sistema electoral, también es bien cierto que analizando el proyecto detenidamente, sería imposible de controlar por parte de los directores de los Partidos como ya lo hemos explicado acá, ocho o diez mil candidatos, que es o lo que se tienen en unas elecciones regionales, para que de pronto se le pase algo y por algo que se le pase tenga que afrontar una pena como ya se ha planteado allí de cuatro a ocho años.

En igualdad de condiciones, todos conocemos la congestión en el momento de inscribir las listas en las diferentes Registradurías del Estado Civil, en los municipios y departamentos, sabemos que es imposible para un funcionario estar controlando todo, en todo momento. No consideramos procedente, desde ningún punto de vista, que haya sanción de igual manera penal para ese funcionario.

Y con relación a las inhabilidades, consideramos nosotros, aunque habíamos hecho una propuesta antes de alguna sanción para la persona. Nosotros creemos que lo que debe de implementarse y ahora que estamos en la discusión de la modificación del Código Electoral, donde se articule todo un proceso de información entre la Procuraduría, la Registraduría del Estado Civil y la Fiscalía General de la Nación, para que automáticamente a la misma Registraduría, se le dé autonomía de revocar esas inscripciones, y pueda hacerlo para así evitar todos estos traumatismos.

Creo que si bien es cierto, la norma, la sanción penal es importante para muchas cosas, también es bien cierto que, no podemos llevar todo a una sanción penal. Por consiguiente, le quiero solicitar de la manera más cordial y más respetuosa a nuestro Partido, que este proyecto no lo apoyemos porque consideramos que dentro de la Reforma del Código Electoral, ahora podemos hacerle las modificaciones correspondientes que se requieren para fortalecer este proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante, Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, la verdad es que en la discusión de este proyecto, lo hemos venido haciendo en reiteradas sesiones de la honorable Cámara, y hemos venido teniendo unas diferencias respetuosas con el doctor Germán Navas como autor del proyecto.

Como lo acaba de mencionar el doctor Julián Silva, nos parece reglamentario que en primer término Presidente, se ponga a consideración la solicitud de archivo, la cual nosotros estamos acompañando.

Y de igual manera, como lo acaba de manifestar el doctor Soto, a nombre de nuestro Partido de Unidad Nacional, hemos discutido este proyecto en el seno de la bancada y hemos acordado votarlo negativamente.

En ese sentido les proponemos a los demás colegas de las demás bancadas que nos acompañen.

Hay suficientes razones, aún cuando compartimos el sentido del proyecto, nos parece que es sano doctor Germán Navas, buscarle una solución para que aquellas personas inhabilitadas, no se puedan inscribir a las elecciones correspondientes. Nos parece que con ese propósito se lograría de alguna manera ahorrar unos recursos muy importantes del Estado al financiar personas que se encuentran inhabilitadas y se presenten a las elecciones.

Desde luego, también nos parece que se le haría un excelente aporte a la democracia evitando que esas personas no sigan engañando al electorado, y en eso compartimos Presidente, el propósito que busca el Proyecto de ley. Pero hemos manifestado que lo consideramos exagerado, penalizar con pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años, aquella persona que se inscribe estando inhabilitada, nos parece excesivo, y lo hemos manifestado por dos razones o tres especialmente.

Una: Porque la persona que se inscribe estando inhabilitada, en su elección es demandada y desde luego pierde su credencial y pierde el cargo así nos parece que esta es una sanción expedita.

De igual manera hemos manifestado que el Código Único Disciplinario, establece una sanción disciplinaria para aquella persona que a sabiendas de encontrarse inhabilitada, se inscriba. Ya hemos visto importantes fallos de la Procuraduría General de la Nación, queridos compañeros, donde aquellas personas se le han impuesto sanciones de 10 a 12 años. Donde no pueden seguir ejerciendo funciones públicas. Nos parece que esa sanción es bastante drástica.

Pero adicionarle otra sanción penal, a la que hemos manifestado por la vía contenciosa y a la sanción disciplinaria de 4 a 8 años nos parece exagerado.

Por eso le estamos manifestando que archivemos el proyecto, y de igual manera, por la

dificultad de controlar, la expedición de esos avales, porque este artículo, porque este proyecto de ley, no solamente sanciona a la persona que a sabiendas de estar inhabilitada se inscribe, sino también sanciona al Representante legal del Partido que concede el aval, o aquellas personas que los directores de los Partidos deleguen para conceder los avales.

Entonces, nos parece que sancionar también a los Presidentes de los partidos o aquellos a quienes deleguen es muy difícil de controlar, en la medida, en que se tienen que dar muchos avales. No solamente para el Congreso de la República, ni para las Corporaciones territoriales, como las Asambleas y Concejos sino para las Juntas Administradoras Locales.

La cantidad de líderes y de personas que se inscriben para estas Corporaciones también quedarían expósitos a la aplicación de este artículo, de este Proyecto de ley. Es por esto que nos parece exagerado.

Queridos colegas, este proyecto de ley lo hemos tenido en el orden del día en varias ocasiones, desafortunadamente, cuando llegamos a este punto y lo vamos a someter a votación no hay el quórum suficiente. Pero yo les pediría a ustedes que si es sometido a consideración, nos acompañen negando esta ley y acompañando la propuesta de archivo que ha dado el doctor Julián Silva. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Efectivamente. Vamos a escuchar al Representante Ignacio, al Representante Mauricio, al señor Ponente. Y tomamos la decisión Representante Carmelo. Sonido para el Representante Ignacio.

Intervención del honorable Representante Ignacio Javela:

Gracias señor Presidente, para saludar a los honorables Parlamentarios.

La verdad, es que durante las últimas sesiones Plenarias, hemos tenido la oportunidad de venir participando en este importante debate que tiene que ver con la incorporación al Código Penal, de un nuevo artículo en donde se solicita, que a los que se inscriban ilícitamente para los cargos de elección popular sean sancionados.

Mirando detenidamente, con juicio, este proyecto y después de nosotros haber hecho algunas aclaraciones, sobre la cantidad de procesos que se vienen adelantando actualmente en el Consejo de Estado. Más de 600 procesos de candidatos y que hoy en día, son Alcaldes, son Diputados, son Concejales, son Gobernadores, y que se inscribieron estando inhabilitados. Ejemplo como el de Villavicencio, con el doctor Carmelo Pérez, donde en el período anterior hubo 11 alcaldes durante el período, once, porque todos los que nombraban estaban inhabilitados.

Me parece importante que hoy en el Congreso, los Representantes a la Cámara tengamos la oportunidad, de agregar este artículo al Código Penal. Las razones suficientes.

He presentado una proposición señor Presidente y honorables Parlamentarios, donde agregábamos algunas experiencias que hemos tenido en nuestro departamento, en cuanto a los Diputados. El artículo o nosotros, la proposición que hemos dejado ahí, lo único que agregamos es: El que con conocimiento, estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscriba como candidato para un cargo de elección popular. Hasta ahí decía la proposición presentada por el honorable Representante Nicolás Uribe, y nosotros le agregamos "de elección popular o público".

¿Por qué razón? Porque precisamente en el departamento del Guaviare, la elección de un Contralor Departamental, permitió que la Procuraduría, suspendiera 9 de los 11 diputados. No los suspendiera, los destituyera. Esto nos permite vincular además de los candidatos a Contralor, también nos permite, que se vincule dentro de esta responsabilidad, a los que van a aspirar como al Procurador General de la Nación, a los Personeros Municipales, a los Personeros distritales, a los mismos Magistrados que nosotros vamos a elegir. Esto va a dar la responsabilidad para todo aquel que quiera aspirar a un cargo, bien sea de elección popular, o a un cargo público, y también, nosotros dejábamos por fuera la responsabilidad que se le estaba vinculando a los Representantes de los Partidos Políticos.

¿Por qué razón? Porque como la misma Constitución lo establece, la presunción de inocencia, cuando una persona se inscribe lleva consigo una serie de documentos, que lo único que hace el Representante del Partido Político es revisarlos, y encontrar que los documentos han sido válidamente expedidos por las autoridades correspondientes. No es el Representante del Partido Político la autoridad, ni el delegado tampoco para que pueda decidir si esos documentos son o no son legales, por lo tanto nosotros estamos proponiendo únicamente que el artículo quede o público o una vez sea elegido o se posesione, incurrirá dentro de la sanción que tiene establecida la proposición presentada.

Señor Presidente, quiero y si la decisión del Congreso es que el Proyecto se hunda, yo simplemente quiero dejar una constancia, en donde mi propuesta, está en respaldar este proyecto, para que el día de mañana todo aquel, que se quiera hacer elegir en un cargo de elección popular, o un cargo público sea responsable con los que lo van a elegir, o sea responsable con su electorado. Para que el día de mañana el Estado no tenga que trabajar en pérdida con una cantidad de procesos que lo único que hacen es permitir que estos Gobernadores o Alcaldes, que son los que manejan los presupuestos, jueguen con las necesidades de sus comunidades. Pues lo único que hacen es rifar el presupuesto para poder sostenerse en sus cargos.

Por consiguiente, señor Presidente, esa es mi propuesta. Ponente del Proyecto, para que se someta a consideración y que la decisión sea la de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Están inscritos, Representante Constantino Rodríguez, Mauricio Lizcano, David Luna, Germán Reyes. Para una moción de Orden, Representante Gálvez que también está inscrito.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Presidente y colegas.

Considero que esta iniciativa, que nos lleva ocupados en tres sesiones, donde hemos escuchado un sinnúmero de oradores, muy buenos todos por cierto, defendiendo la iniciativa o acusando la iniciativa y pidiendo su archivo. Por lo tanto yo le pido muy respetuosamente a usted Presidente y a ustedes colegas, desde ahora les estoy pidiendo mis disculpas, pero que demostremos la suficiente ilustración Presidente.

Porque es un proyecto debatido, más que debatido. El reglamento dice que después de tres horas de debate de una iniciativa de un Proyecto, es lícito, pedir la suficiente ilustración, y llevamos más de 12 horas yo creo, debatiendo este Proyecto Presidente.

Está lo suficientemente claro, yo lo que no quiero es que repitamos los mismos discursos, que ya lo hemos venido haciendo en otras oportunidades. Por eso Presidente, sometámoslo a votación, que el Congreso o esta Plenaria en su sabiduría tome la decisión más correcta. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Totalmente de acuerdo con el planteamiento del Representante Julián. Hemos repetido este escenario en tres oportunidades, y yo quiero decirle que el movimiento Alas Equipo Colombia, va a votar en contra de este Proyecto de ley.

Con el cual no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con las sanciones que le están dando aquí, y por ende vamos a votarlo en contra, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Con la salvedad de incomodar al doctor Oscar Julián, que es una de las personas que más intervienen en este Congreso, si no por decir en todos los proyectos de ley y en todos los temas Presidente, yo sí quiero hacer unas consideraciones de fondo, para hablar sobre este proyecto tan importante.

En primer lugar decir que voy a acompañar la bancada, porque es una votación de bancada, pero, quiero salvar por lo menos mi opi-

nión sobre el Proyecto de ley, ya que con el voto tendré que acompañar al Partido de la U. Pero yo pienso que este Proyecto de ley es loable y es importante por varios temas.

Primero porque aquí se ha dicho que se supone que la gente no sabe, o que es que la gente no se va a enterar, o que mucha gente tiene muchos temas, y entonces que se va a ir allá digamos con culpa y que eso lo va a llevar digamos a pagar cárcel, y creo que eso no es cierto, porque el Proyecto de ley habla primero de sentencia ejecutoriada, y algo que es fundamental en el derecho que es el dolo. Tiene que ser gente que ya tenga su sentencia, y creo que si algún aspirante, a algún cargo público, o a algún Concejo, porque estoy en desacuerdo con las JAL, por lo menos al Concejo, a la Asamblea, a una Alcaldía, o al Congreso, no sabe entender cuando un juez lo sancione y lo inhabilita, pues creo que no debe tener el mérito ni siquiera para aspirar. Es que la persona tiene que tener antes la sentencia ejecutoriada.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con las sanciones que ha habido hasta hoy.

Creo que sí hay muchas sanciones las que puede dar la Procuraduría y las que pueden hacer otras cosas pero han sido insuficientes, yo creo que es necesario este Proyecto de ley. Porque nosotros vemos, lo hemos visto en mi departamento Caldas, cómo, en una misma Alcaldía, hasta tres y cuatro Alcaldes inhabilitados, y muchas veces, irresponsablemente por los jefes políticos, o las mismas personas con el tema de acceder al poder, con el hecho de querer y de saber, que porque estén cuatro o cinco meses en una alcaldía, y que muchas veces la terna, el mismo el partido va a mandar la terna al Gobernador. No tienen ningún problema en hacerse elegir, desgastar a la ciudadanía, desgastar al Estado, desgastar a muchas personas.

En lo que si no estoy de acuerdo, doctor Navas, y creo que eso sí deberíamos cambiarlo, es el tema de los directores de los Partidos. Nada tendría que ver que el director del Partido de la U, o de cualquier partido en Bogotá, tenga algún problema, porque le avalan un candidato en cualquier municipio de Colombia. Creo que allí, si es exagerado, como también estoy de acuerdo con el doctor Carmelo.

La pena puede ser exagerada, puede estar muy alta doctor, y podemos mirar cómo y de qué manera la bajamos.

Pero creo que es necesario este Proyecto de ley. El país espera de este Congreso, que haya muchas definiciones, frente al tema de la transparencia en la política. El país espera de este Congreso, que nosotros tomemos verdaderas decisiones.

Vemos hoy, el gran debate que hay por ejemplo, frente a la reforma política.

Hoy la Cámara lo aprobó. Le cumplimos al país, a los partidos. Vemos el problema que hay en la Comisión Primera, donde no se han podido poner de acuerdo o no ha habido voluntad política por parte de algunas personas;

y no sabemos qué pueda pasar. Pero la verdad es que, este es un tema sensible, que yo creo, le ahorra recursos al Estado, y le ahorra además un desgaste a la ciudadanía, que muchas veces, uno ve debates públicos, “que este candidato está inhabilitado, que no está inhabilitado”, y creo que el hecho de que haya una sanción penal va a inhibir, a que muchos ciudadanos aspiren a cargos de elección popular, sabiendo que están inhabilitados.

Creo, y lo digo respetuosamente, por supuesto debo de atender a las consideraciones del Partido, pero no sé si aquí de pronto con el doctor Soto o con el doctor Carmelo que han estado atentos al tema, de pronto haciendo ese pliego de modificaciones, mi doctor Navas Talero, donde se elimine el tema de los directores de los Partidos, donde la pena doctor Carmelo, no sea tan alta, de pronto bajándola, así no le toque pagar cárcel, así la sanción penal sea simplemente una sanción que sea de pronto excarcelable, pero que sea una sanción para que inhiba a los ciudadanos que con dolo y con sentencia ejecutoriada aspiren a este tipo de cargos.

Yo no sé doctor Navas, si podemos llegar a este acuerdo y así salvar esta iniciativa que a mí me parece es importante para el país, que le da un mensaje de transparencia a los ciudadanos, que le ayuda a la imagen de todos los candidatos, que le ayuda hasta a los mismos Partidos, que muchas veces avalan candidatos, no por culpa de los partidos, sino por culpa de los mismos candidatos, y eso lleva a que haya una distorsión en la política y que muchos mandatos, sobre todo los de los alcaldes como lo dijo el Representante que me antecedió en la palabra, lo que usted dijo Representante en el Guaviare, lo vivimos en Caldas.

Hemos tenido alcaldías, una Alcaldía del periodo pasado, por ejemplo de Palestina tuvo cuatro alcaldes. Todos llegaron inhabilitados, llegaba otro inhabilitado. Cuatro alcaldes inhabilitados, durante cuatro periodos. Y eso es un desgaste creo, para la democracia, y es un desgaste para la política.

Por eso señor Presidente, invito a mis compañeros, por supuesto respetando la bancada que si somos capaces de eliminar esos temas, ser capaces de votar este Proyecto de ley con el que yo estoy totalmente de acuerdo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El Representante Julián Silva me pidió que pregunte a la Cámara si quiere declarar la suficiente ilustración, y así lo vamos a hacer. ¿Quiere la Cámara declarar la suficiente ilustración de este proyecto?

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

No. No lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Abra el registro para votación nominal. Lea los proyectos para el próximo martes, señor Secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2741 - 28-05-08

PL. 139/07

Mayo 28/2008

PROP. SUFICIENTE ILUSTRACION

“... Se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de Candidatos”.

Tipo de Mayoría: Simple (69)

No se puede establecer Mayoría

Sí: 22

Casabianca P. Jorge

González B. Wilmer

Gómez Celis Jorge E.

Ceballos A. Sandra

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Rangel Sossa Miguel

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto J. Carlos

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cotrina Néstor Homero

Martínez R. Rosmery

Niño M. María V.

Cuello D. Bladimiro

Guerra de la Rosa Orlando

No: 20

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Lizcano A. Oscar M.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Devía Arias Javier R.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Pereira C. Pedrito

Sanabria A. Heriberto

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NUMERO 139/07

TEMA A VOTAR: Prop. Suficiente Ilustración

SESION PLENARIA: miércoles 28 de mayo de 2008.

Sí

Silva Meche Jorge Julián

Britto Peláez James

Torres Murillo Edgar Eulises

No

Navas Talero Germán

Naranjo Escobar Diego Alberto

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe sobre objeciones. Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Estén pendientes de los proyectos para el próximo martes y posteriormente abrimos el registro para la votación nominal que solicitaron.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se van a anunciar los proyectos para discusión y votación, en la sesión del próximo martes o en la próxima sesión donde se discutan, o debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Así es, señor Secretario. Por favor lea los Proyectos.

Subsecretaria General (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe sobre objeciones.

Señor Presidente, estos proyectos que se van a anunciar, informe de objeciones, informes de conciliación serán para ser discutidos el próximo 3 de junio o cuando se cite nuevamente a discusión para Proyectos de ley.

Informe sobre objeciones. Proyecto de ley número 171 del 2007 de Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 del 2004. Algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Informe de conciliación. Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 306, 2007 Cámara; 022, 2006 Senado por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones, o dispositivos de entrete-

nimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos, y acuarios, en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 03, 2007 Cámara; 219 de 2007 Senado, modificado el artículo 20. Decreto Ley 1760 del 2003, sobre la administración de la litoteca nacional de Colombia.

Proyecto de ley 235 2008 Cámara, 069 2006 Senado, por la cual se implementa el servicio de defensoría técnica de la Fuerza Pública.

Proyecto de ley 139 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Proyecto de ley 277 de 2008 Cámara, 232 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto del 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del capítulo III, relativo al trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección agrícola, lista de desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras, del 16 de enero del 2008, 11 de enero del 2008 y 15 de enero del 2008 respectivamente.

Proyecto de ley 130 de 2007 Cámara, 057 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica número 33 tratado de libre comercio, celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mejicanos y la República Bolivariana de Venezuela. 7º protocolo adicional suscrito en Montevideo, Uruguay, a los 3 días del mes de agosto del 1998.

Proyecto de ley 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Usúa, sobre el compromiso democrático en Mercosur. La República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Usúa, Argentina, el 24 de julio del 98.

Proyecto de ley 219 del 2008 Cámara, 019 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo modificadorio al convenio cultural entre Colombia y España, del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia, a los 31 días del mes de marzo del 1998.

Proyecto de ley 242 de 2008 Cámara, 014 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta, e institucionaliza el mecanismo del plan Puebla - Panamá. Firmada en Managua Nicaragua, el 25 de marzo del 2004, el anexo que modifica el acta que institucionaliza el plan Puebla - Panamá, firmado en la ciudad de San José de Costa Rica el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano, para la competitividad, firmado el 17 de mayo del 2005 en la ciudad de Villa Hermosa estado de Tabasco, Estados Unidos Mejicanos, el An-

delduc, 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del consejo Mesoamericano para la competitividad, del 17 de mayo del 2005, suscrito en San José de Costa Rica el 27 de octubre del 2006 y el convenio de adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del plan Puebla – Panamá, firmado en San José de Costa Rica el 27 de octubre del 2006.

Proyecto de ley 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las enmiendas a la constitución de la organización internacional para las migraciones OIM, adoptadas mediante resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional, para las migraciones, aprobada en su 421 sesión en Ginebra Suiza el 24 de noviembre de 1998.

Proyecto de ley 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 063 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación e investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios, que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 090 de 2007 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 142 del 2007 Cámara, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Proyecto de ley 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 82 del 93, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, en los establecimientos de estadía.

Proyecto de ley 189 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona al régimen de pensión por exposición a alto riesgo, a que se refiere la Ley 860 del 2003, a algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley 217 de 2008 Cámara, 016 del 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República, para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras; Proyecto de ley 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley 152 de 2007, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª del 92.

Señor Presidente están leídos, están anunciados los proyectos de ley para la próxima semana.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Para la sesión del martes 3 de junio fueron anunciados señor Presidente, o para la próxima Sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley o de acto legislativo. Con su venia señor Presidente, para dejar dos constancias secretariales.

Una relacionada señor Presidente, con la reunión que se verificó en las horas de la tarde en la Presidencia de la Cámara de Representantes, previa convocatoria hecha por los Presidentes de Senado y Cámara, a la cual asistieron 9 de los 14 Presidentes de las Comisiones Constitucionales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, los doctores Juan Carlos Vélez Uribe, Jorge Humberto Mantilla, Augusto Posada, Carlos Alberto Zuluaga, Manuel Antonio Carebilla, Ciro Antonio Rodríguez, Jorge Enrique Roza, José David Name Cardoso y a lo cual también se adhirieron con posterioridad los Senadores Carlos Emiro Barriga, Zulema Jattin, Efraín Torrado y la Representante Lucero Cortés.

Todos Presidentes de las Comisiones Constitucionales de la Cámara y del Senado, en la cual, señor Presidente, con este informe se abstiene o recomienda esta Comisión, no dar trámite a un conflicto de competencias que planteó sobre el proyecto de ley, relacionado o por la cual se crean contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones.

Conflicto de competencia que fue planteado por el señor Presidente de la Comisión Séptima del honorable Senado, Milton Arles Rodríguez, quien planteó que solo resta darle un debate en el Senado de la República a este proyecto, un conflicto de competencias.

La Comisión estimó: Comisión designada mediante Resolución 08 del 12 de mayo del 2008, estimó que el proyecto había sido bien repartido por la Presidente de la Cámara de Representantes, que las comisiones competentes para este proyecto eran las Comisiones Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, y las consideraciones están en este informe. Igualmente se dejó constancia sobre la no procedencia del trámite de este conflicto de competencia, ya que la oportunidad para plantear este tipo de conflictos es cuando se asigna el Proyecto a la Comisión por parte del Presidente del Senado o de la Cámara, cuando este inicia su trámite.

Entonces queda leída esta constancia señor Presidente, para todos los efectos del trámite de este Proyecto de ley e igualmente deja la Secretaría constancia, señor Presidente, en relación con que el próximo martes se incluirá en el Orden del Día, de acuerdo a la orden impartida por el señor Presidente y al fallo de tutela

que ordena a la Cámara avocar el conocimiento del expediente relativo a la tutela propuesta por el ciudadano Danilo Conta Marinelli, para que el próximo martes sea incluido en el primer punto del Orden del Día la decisión sobre este asunto que fue ordenada por una autoridad judicial.

Esto se hará al inicio de la Sesión, en Sesión Reservada, como lo dispuso el Tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad de Bogotá.

Igualmente se informa a los honorables Representantes que hay una circular relativa al enrolamiento de los vehículos y la instalación de un dispositivo a los vehículos de la Cámara para...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

... Eso se le repartió a cada Parlamentario. Cada Parlamentario tiene esa constancia. Abra el registro señor Secretario para la verificación de la proposición presentada por el Representante Julián Silva.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

¿La de archivo?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

No, la de la suficiente ilustración. En consideración la proposición de la suficiente ilustración, votando si se aprueba la proposición del Representante Julián Silva, votando sí, de la suficiente ilustración, votando no continuamos con el debate del proyecto. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Julián Silva vota sí, Germán Navas vota no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario y dé la información.

Secretario General (E.) doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro señor Presidente, la Secretaría le informa.

Doctor James, aquí manualmente se puede registrar. Se ha desintegrado el quórum señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo no entiendo honorables Parlamentarios, cómo pueden ustedes votar suficiente ilustración, si ustedes no conocen el tema que se iba a someter a su discusión. Con base en la sustitutiva que habíamos acordado con el doctor Nicolás Uribe aquí asaltaron su buena fe, por-

que ustedes no conocían el texto como venía. Porque no me dejaron leerlo, en el texto que acordamos con Nicolás Uribe se reducía la pena de 3, decía de 4 a 8 y se deja de 3 a 6 y así podría ser excarcelable.

Igualmente se suprimió lo pertinente a los directores de partidos y a los servidores que los inscriben, por algo muy elemental, porque se entiende que si yo inscribo a alguien sabiendo que está impedido, estoy con él actuando, ya sea como cómplice o como coautor.

Yo entendí esas razones y eso se quitó de ahí. De manera que ustedes estaban votando suficiente ilustración de algo que no conocían.

También, respecto a quien argumentó que si alguien se inscribía como candidato y se demostraba que estaba impedido, pues le aplicaba multa la Procuraduría y todo. No siempre se puede señores, se requiere que ese que engañó al elector salga elegido, porque si no saliera elegido, la Procuraduría no podría aplicarle en momento alguna sanción de carácter disciplinario por sustracción de materia y aquel no es sujeto pasivo de la acción disciplinaria, por no ser servidor público.

Yo insistiré con ustedes, porque sé que ustedes en su mayoría están actuando de buena fe.

Esto no es un proyecto que lo han tomado algunos como una cuestión personal contra Navas Talero. Sé que a algunos les puede ser antipática mi posición. Pero de una cosa pueden estar seguros, es una posición honrada, que solo busca que no se siga engañando al país con candidatos que de entrada están inhabilitados. Lo que implica un engaño al elector y a la administración pública.

Por eso acepté los argumentos del doctor Nicolás Uribe y por eso se le bajó la pena y por eso se sacó de aquí a los directores de los Partidos. Porque entiendo que si lo hacen con conocimiento, que fue lo que me pidió Buena-ventura que quedara acá, estaría incurso en el delito ya fuere como cómplice o ya fuere como coautor.

Espero que en la próxima oportunidad, ustedes piensen que esto lo estoy haciendo por el bienestar del país, no por tirarme a nadie ni por ayudar a nadie. Porque también puedo negarme a esto, porque de pronto puedo tener un interés muy personal.

Quería que quede claro y volveré en la próxima oportunidad, porque acepté razones del Doctor Nicolás Uribe y de otros y cambié el texto que ustedes dieron por conocido, sin haberlo conocido.

Y ya cambiando de tema señores Parlamentarios, hace 15 días el doctor Diego Palacio, Ministro de Trabajo y Seguridad Social dijo aquí, que Yidis Medina había dicho que la tenían secuestrada en un lugar y que me mencionó a mí. “Usted uno de esos”, resulta que el Ministro me mandó las citadas cintas y en ninguna parte la señora Yidis mencionó a Germán Navas Talero, a la única persona que designa con nombre propio, es al doctor J Vives, quien era miembro en aquella época de la Comisión

Primera, pero en el texto que me transcribe el Ministro y quería mostrárselo a él, porque yo le cumplí mi palabra de esperarlo y no llegó, en el texto que él me envía a mí, olvida los párrafos donde ella dice que quien debe responder por la desaparición de Teodolindo es el doctor Diego Palacio, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y 3 veces le preguntan, pregunténle al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Yo quería decirle al Ministro que yo he sido con él un caballero aquí. Pero ese día, la forma como mostró la cinta que yo no conocía, daba a entender que yo estaba dentro del grupo de los secuestradores. Porque dio mi nombre y ni siquiera Yidis me menciona a mí. Es de caballeros sostener las cosas y por eso esperé hasta hoy para hacer tal aclaración.

Las cintas las conoce el país, están a su disposición, donde se observa que en momento alguno ella no me menciona a mí. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes a las 3 de la tarde, 3 de junio.

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA SESION

Proposición número 149 de 2008 (aprobada mayo 28)

Sesión Plenaria, honorable
Cámara de Representantes

miércoles, 14 de mayo de 2008

En la siguiente solicito a los honorables Representantes a la Cámara, aprobar para el día martes 3 de junio del presente año y después de las 19 horas, la realización de una Acción internacional llamada: “Prendamos una vela” o “Llama perenne”, acción simbólica de la unidad del Pueblo Ucrainiano en todo el mundo para conmemorar el 75 Aniversario de una de las más trágicas páginas en su historia –Holodomor de los años 1932-1933, para que dicho evento se realice durante la Sesión Plenaria.

Esta solicitud no solo la presento a mi nombre, sino también a nombre del honorable señor Oleksii Liashenko, encargado de negocios a.i. de la Embajada de Ucrania en Perú y Colombia, que además ha estado muy atento a la respuesta que podamos darle de solidaridad y buena voluntad como Pueblo Colombiano.

Cabe anotar, que esta fecha no puede ser remplazada, ya que ellos estarán sólo este día de visita en el Distrito Capital.

Atentamente,

Germán Enrique Reyes Forero

Representante a la Cámara – Antioquia
Presidente (E.) – Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

Proposición número 150 aprobada mayo 28 de 2008

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Represen-

tantes, solicita a la Plenaria de la Corporación autorizar el desplazamiento de sus quince (15) integrantes al Departamento de Arauca, para llevar a cabo una sesión en el Municipio de Arauquita, con el fin de tratar el tema relacionado con las detenciones masivas en el País, lo mismo que en ese Municipio.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Proposición presentada en la sesión del día 9 de abril de 2008.

En consecuencia, la Mesa Directiva de esta Comisión solicita a la Plenaria de la Corporación, autorizar los tiquetes aéreos en la Ruta Bogotá - Arauca - Bogotá, para los honorables Representantes y funcionarios que se requieran para asistir a esta sesión.

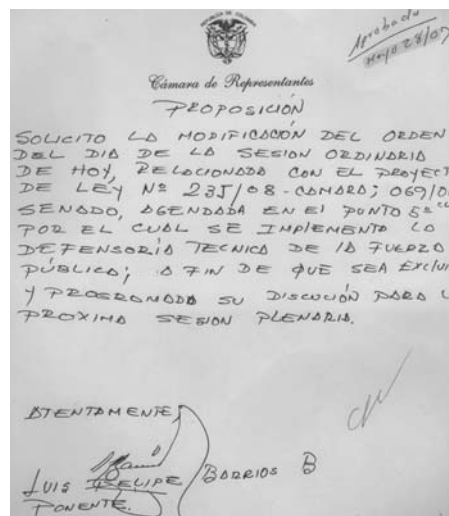
Bogotá 13 de mayo de 2008.

Presentada en consideración por los honorables Representantes.

Germán Enrique Reyes Forero.

Presidente (E.)

Comisión de Derechos Humanos
y Audiencias.



CONSTANCIAS PRESENTADAS EN ESTA SESION

Se levantó la Sesión Plenaria a las 8:22 p. m. y se convocó para el martes 3 de junio de 2008 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ